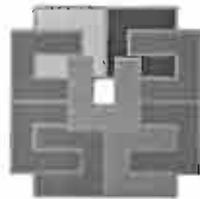


ACTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA
07 de AGOSTO de 2012



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Consejo Regional

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

HUACHO, 07 DE AGOSTO DE 2012

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Buenos días señores consejeros regionales, señores asesores, señor secretario, personal y equipo del Consejo Regional.

Vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día 07 de agosto del 2012 en la ciudad de Huacho, siendo las 4:23pm.

Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su autorización señora consejera delegada procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señora Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional por la provincia de Cañete, informa que está en camino.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Presente. (Se incorpora en el transcurso de la sesión)

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Marcial Alcibíades Palomino García Milla Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Presente (Se incorpora en el transcurso de la Sesión)

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro Consejero Regional por la Provincia de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO

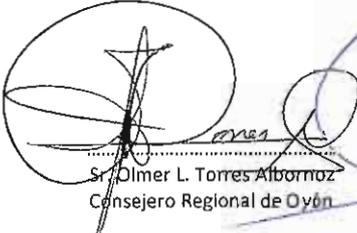
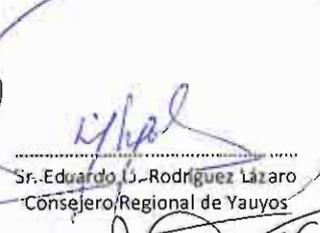
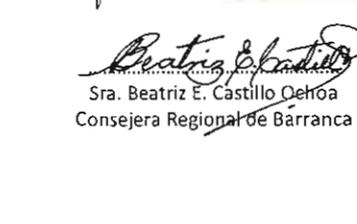
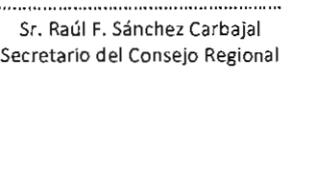
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Omer Luis Torres Alborno Consejo Regional por la Provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Presente.

 Sr. Omer L. Torres Alborno Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado		

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señorita Julissa Marcelina Rivas Berrocal Consejera Regional por la Provincia de Canta.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Hugo Fredy González Carhuavilca Consejero Regional por la Provincia de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señora Beatriz Eugenia Castillo Ochoa Consejera Regional por la Provincia de Barranca.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Presente

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Es conforme el Quórum señora Consejera Delegada.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con el Quórum reglamentario se da inicio a la Sesión, señores Consejeros se solicita la dispensa de la lectura de las actas de Sesiones Extraordinarias de fecha 22 de junio y 11 de julio respectivamente del presente año, en consecuencia, llevamos a votación la solicitud de la dispensa de la lectura de las actas.

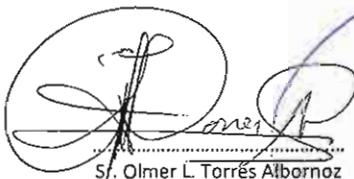
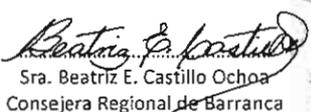
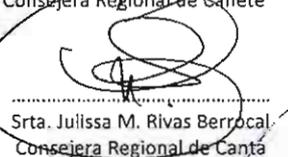
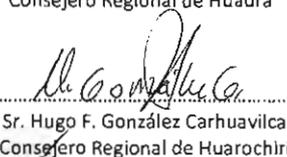
Los señores Consejeros que estén a favor de la dispensa de las actas mencionadas y su respectiva aprobación sírvanse levantar la mano.

**CINCO VOTOS A FAVOR
UNA ABSTENCIÓN**

**(Barranca, Cajatambo, Canta, Huarochirí, Oyón)
(Yauyos)**

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA

Señor Secretario, pasamos a estación de despacho.

 Sr. Olmer L. Torrès Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sra. Rosa Lilia Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°1: Carta N° 162-2012-MAPGM-CRPH-GRL del Consejero Regional por la provincia de Huaura Ing. Marcial Palomino García Milla, dirigida al Consejero Delegado mediante la cual solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria la revisión del Acuerdo N° 096-2012-CR/GRL de fecha 25 de junio del 2012, que aprueba el Dictamen Final de la Comisión Investigadora de la Obra "Construcción de Represa y Canalización de Irrigación de la laguna Cancaya – Centro poblado de San Juan de Yarucaya – Cochamarca, Provincia de Oyón – Lima".

Punto N°2: Carta N° 163-2012-MAPGM-CRPH-GRL del Consejero Regional por la provincia de Huaura y Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias Ing. Marcial Palomino García Milla, dirigida al Consejero Delegado mediante la cual solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria la Aprobación del Informe y/o Dictamen Final de la referida Comisión que preside, sobre los puntos de agenda de las sesiones ordinarias descentralizadas y el número máximo de funcionarios invitados.

Punto N°3: Carta N° 020-2012-COPEPTOTATPE/CR del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo y Presidente de la Comisión Ordinaria de Planificación, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal; dirigida al Consejero Delegado mediante la cual solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria del Consejo Regional la Aprobación del Dictamen de la referida Comisión que preside, sobre los "Límites Territoriales Gobierno Regional de Ancash y Gobierno Regional de Lima".

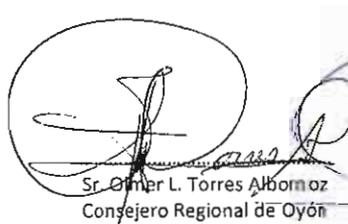
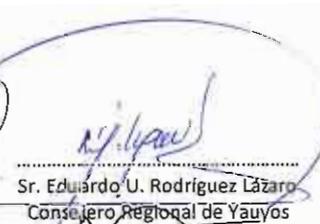
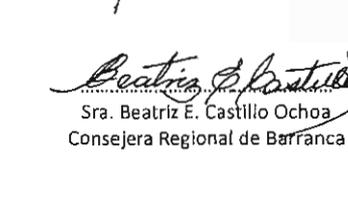
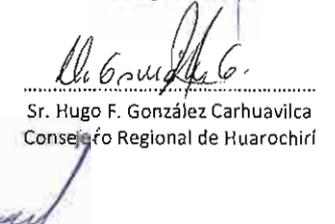
Punto N°4: Carta N° 027-2012-CIIHB/CR del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo y Presidente de la Comisión Investigadora de las presuntas irregularidades del Director del Hospital de Barranca y el Coordinador de la Oficina de Barranca, Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal; dirigida al Consejero Delegado mediante la cual solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria del Consejo Regional a realizarse en la Provincia de Huaura; la Aprobación del Dictamen de la referida Comisión que preside, en virtud del acuerdo consejo regional N° 007-2012-CR/GRL de fecha 26 de enero del 2012.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hacemos un alto para anunciar la presencia del Consejero Regional por la Provincia de Huaura a quien le damos la bienvenida, la palabra Consejero.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Un saludo a los colegas Consejeros en esta sesión extraordinaria, disculpen por la demora, estamos atravesando ya casi un mes que sufrí un accidente en mi labor como Consejero visitando una laguna donde hace un año se le asignó 200 mil soles para los estudios y es lamentable que la Gerencia de Desarrollo Económico y la Dirección Regional de Agricultura no han realizado ningún tipo de estudios, eso hizo que yo programara un viaje a ese lugar donde la carretera solo llega hasta Lascamayo y luego se tiene que ir a caballo cuatro horas hasta la laguna.

 Sr. Omar L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yáuyos	 Sra. Rosa Lilibana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

También hubo problemas con la atención médica, con unos profesionales médicos que no me hicieron el tratamiento adecuado y tuve que trasladarme a una clínica en la ciudad de Lima donde recién me han intervenido quirúrgicamente la pierna, hoy he podido asistir, sin embargo aún me han dado 15 días de descanso, pero o puedo faltar porque hay puntos importantes y estaré hasta donde pueda resistir, muchas gracias por su comprensión a cada uno de ustedes colegas Consejeros.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Bien Consejero, le deseamos la pronta mejora, así mismo anunciamos la incorporación a la Sesión de la Consejera de Cañete a quien le damos la bienvenida.

La palabra Consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Por su intermedio Consejero Delegado, quiero hacer un pedido, solicitar el cambio de lugar de la Sesión Ordinaria Descentralizada, en este caso le correspondía el jueves 8 a Oyón, ya en estación les estaré informando

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Al término de la lectura de los puntos vamos a llevar a votación para ver si se incorpora como punto de agenda el pedido del Consejero de Oyón.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Consejero ya se ha leído los 4 puntos de la agenda.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra Consejera de Barranca

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Pedir que se considere a través suyo como punto de agenda la fecha de la Comisión del Proyecto de Ordenanza de Personas con Discapacidad, solamente para pedir la prórroga.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

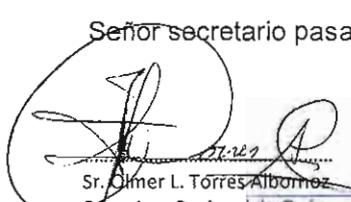
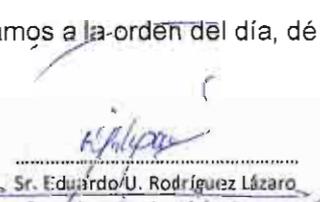
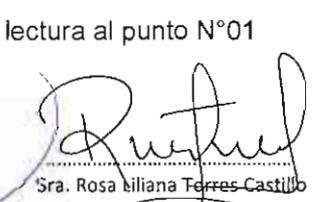
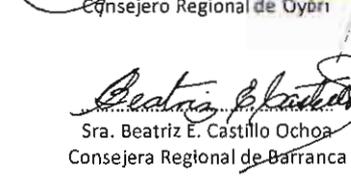
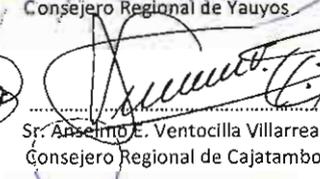
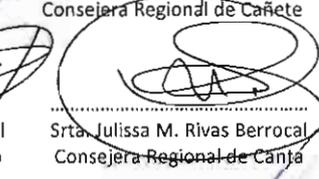
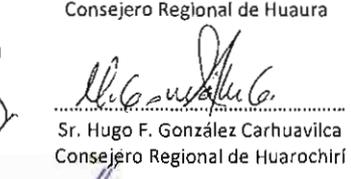
En consecuencia antes los pedidos de los consejeros, vamos a llevar a votación el pedido del Consejero de Oyón sobre incorporar como punto de agenda el cambio de Sede de la Sesión Ordinaria de fecha 09 de agosto, así como también el pedido de la Consejera de Barranca para incorporar como punto de agenda el tema de comisión propuesto.

Los consejeros regionales que estén de acuerdos de incorporar los como punto de agenda que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Quedan incorporados ambos puntos y serán tratados como puntos 5 y 6 respectivamente.

Señor secretario pasamos a la orden del día, dé lectura al punto N°01

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milia Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°1: Carta N° 162-2012-MAPGM-CRPH-GRL del Consejero Regional por la provincia de Huaura Ing. Marcial Palomino García Milla, dirigida al Consejero Delegado mediante la cual solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria la revisión del Acuerdo N° 096-2012-CR/GRL de fecha 25 de junio del 2012, que aprueba el Dictamen Final de la Comisión Investigadora de la Obra "Construcción de Represa y Canalización de Irrigación de la laguna Cancaya – Centro poblado de San Juan de Yarucaya – Cochamarca, Provincia de Oyón – Lima".
(Da lectura al documento)

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Dejamos en uso de la palabra al Consejero de Huaura para que sustente su pedido.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero, quisiera hacerle un pedido al igual que a todos los consejeros, le hemos hecho llegar todos los acuerdos que tienen relación con este pedido, como es el ACR N° 100-2011-CR/GRL y el ACR N° 130-2011-CR/GRL el cual pediría se tome en cuenta ya que estos ACR no se encuentran en el legajo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor secretario sírvase atender el requerimiento del Consejero por Huaura

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En estos momentos voy a disponer que se saquen copia, en la carta que pide el punto referido no menciona ninguno de los puntos referidos el ACR N° 100-2011-CR/GRL y el ACR N° 130-2011-CR/GRL.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

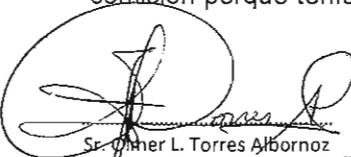
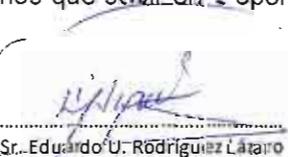
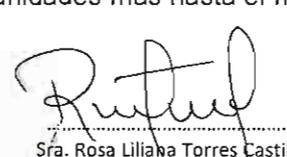
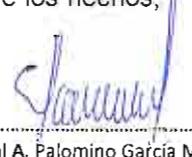
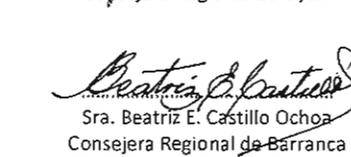
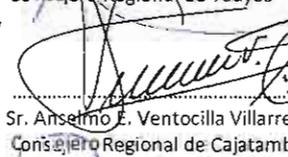
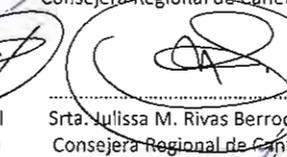
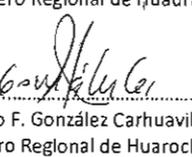
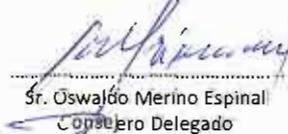
La palabra consejero de Huaura

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

El pedido tiene como objetivo, dejar sin efecto 2 acuerdos, las mismas que el pleno de consejo llevó a cabo en el 2011, hago este pedido como presidente de la Comisión de Investigación sobre la obra denominado "Construcción de la Represa de Canales de Irrigación de la Laguna de Cancaya", en esta comisión consejero, se me dio la atribución de presidir e integrar también el señor Olmer Torres como también el señor Anselmo Ventocilla.

El motivo por el cual hemos pedido su nulidad o modificación de los acuerdos mencionados como es el ACR N° 100-2011-CR/GRL donde se pide la ampliación de plazo de 3 semanas, esto se llevó a cabo el 11 de noviembre del 2011, y el 27 de diciembre del 2011 con ACR N° 130-2011-CR/GRL también se le pide al pleno del Consejo, dar un plazo de 30 días hábiles para presentar el dictamen.

Razón por la cual posteriormente el trabajo de la comisión ameritaba un valioso tiempo de la comisión porque teníamos que subir en 2 oportunidades más hasta el mismo lugar de los hechos,

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Látaro Consejero Regional de Yauyos	 Sra. Rosa Liliانا Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

a esto también se sumó la ausencia del señor Rodríguez Bandach, nos fue muy difícil ubicarlo, hasta que recién en la última sesión del mes de abril logramos localizarlo, y se le invita, muestra de ellos están las actas donde el señor se pone a derecho de la comisión.
De tal manera que estos hechos hicieron prolongar el tiempo que habíamos solicitado de 30 días hábiles para dar dictamen, eso fue el 27 de diciembre del 2011.

Esta comisión posteriormente ha hecho otras sesiones, una presentación pre dictamen, la cual posterior a la cual a nosotros nos dan los 30 días hábiles, el día 17 de enero del 2012 también se muestran videos y se adelanta un pre dictamen, posteriormente el día 6 de junio, luego de una serie de investigaciones cuando ex funcionarios dejan de ser no habidos como el señor ex director de la Dirección Regional de Agricultura Rodríguez Bandach y otros más.

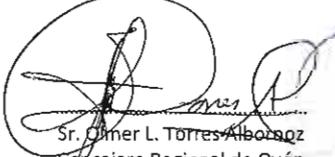
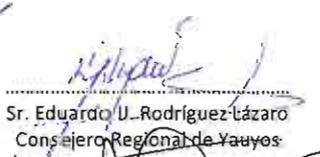
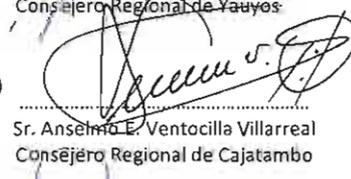
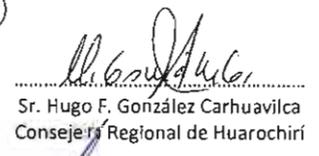
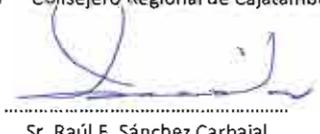
Se hace el trabajo y nuevamente en el mes de junio y se hace el pre dictamen en reuniones de trabajos internas, esta comisión ha realizado diversos trabajos posteriores al acuerdo que se nos da con el plazo.

La comisión que me honro presidir presenta ya el dictamen el día 8 de junio, y de igual forma en la siguiente sesión como presidente de la comisión, solicito se agende el dictamen para la fecha 11 de junio 2012, ya agendado con fecha 22 de junio 2012 se da el ACR N° 096-2012-CR/GRL, donde se aprueba el dictamen de la comisión investigadora, ese es el cronograma de la comisión que se crea el 8 de agosto del 2011, habiendo una serie de trabajos muy amplios, sin embargo fue un honor haber sido miembros de esta comisión y se ha trabajado adecuadamente.

Señor consejero delegado, solicito por su intermedio que los acuerdos indicados, el ACR N° 100-2011-CR/GRL donde se pide la ampliación de plazo de 3 semanas, esto se llevó a cabo el 11 de noviembre del 2011, y luego nuevamente el 27 de diciembre del 2011 con ACR N° 130-2011-CR/GRL donde se acuerda dar un plazo de 30 días hábiles para presentar el dictamen, son estos 2 acuerdos, los mismos que estoy pidiendo mediante documento que se deje sin efecto los acuerdos mencionados , los ACR N° 100-2011-CR/GRL y ACR N° 130-2011-CR/GRL y se dé como plazo de ampliación para presentar el dictamen de esta comisión desde el 05 de diciembre del 2011 hasta el 11 de junio del 2012, es lo que se ha solicitado a través de la misiva.

Espero el entendimiento puesto que es necesario cumplir con los acuerdos que se nos encargan, y tiene que tener coherencia con las conclusiones o dictámenes que presentamos, habiendo analizado como presidente de la comisión que tuvimos una reunión con los integrantes, hemos analizado que realmente ha habido un vacío, la misma que se daba solo 30 días hábiles, ya habría sobrepasado los tiempos, por lo tanto, queremos regularizar este impase que tuvo que corregirse en el dictamen de fecha en la cual se presenta y se hace el acuerdo de Consejo Regional de fecha 25 de junio, pues el equipo técnico y nosotros no consideramos este acuerdo regional.

Lo que pretendemos hoy es regularizar este acuerdo por el cual se nos da 30 días hábiles, una omisión de la comisión pero también del equipo de asesores del consejo, no podemos dejar de mencionarlo, porque se habría considerado un grave error al no considerar las fechas de estos acuerdos que nos dieron 30 días hábiles.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Osvaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros, el debate está abierto, la palabra consejero de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO

¿La modificatoria solamente es a lo que respecta e plazo?

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

La modificatoria solamente es en los plazos en lo que respecta a la fecha, porque a nosotros se nos da el 27 de diciembre 30 días hábiles donde el consejo nos dice que deberíamos de presentar el dictamen, o sea que en enero deberíamos de hacerlo, pero no se hizo, lo hemos hechos en junio, exactamente el 11 de junio se aprueba el dictamen.

Estamos hablando que hay un espacio aproximadamente de 5 meses que no ha sido considerado, ese tiempo que debimos de haberlo considerado como un artículo en el dictamen del 11 de junio. Lo que se quiere corregir es ese acuerdo dejándolo sin efecto y hacer un nuevo acuerdo donde se dé el plazo correspondiente del 05 de diciembre del 2011 al 11 de junio del 2012.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Efectivamente, ya lo ha mencionado nuestro presidente de la comisión investigadora de este proyecto tan anhelado por la provincia de Oyón, efectivamente, no hemos podido cumplir con los plazos a efecto que esta es una investigación muy amplia de un proyecto de envergadura, esto ha requerido más tiempo de lo previsto, considerando además que al Ing. Bandach no se le podía ubicar, y esto era importantísimo para investigar y poder sacar el dictamen final.

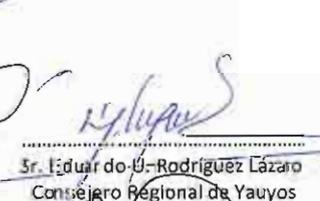
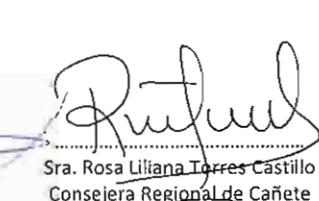
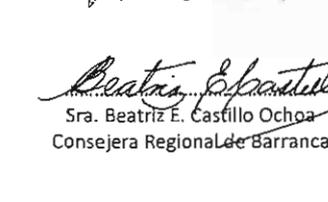
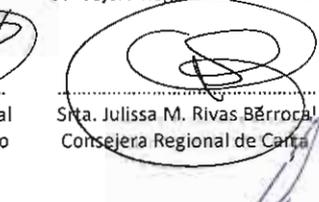
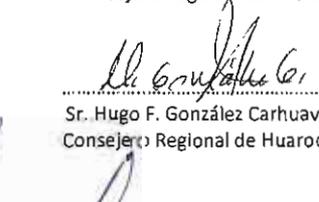
Por lo tanto señores consejeros, el pedido es que se deje sin efecto la fecha del acuerdo de consejo donde se da el plazo de 30 días, para poder convalidar en sentido de tiempo el dictamen final.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Consejero de Oyón, la pregunta es, si se van a dejar sin efecto los ACR N° 100-2011-CR/GRL y ACR N° 130-2011-CR/GRL respectivamente o solamente a lo que se refiere al último ACR N° 130-2011-CR/GRL

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Se va a dejar sin efecto el acuerdo de consejo donde se aprueba el plazo de 30 días, para más información, tenemos a los asesores legales, o quizás los 2 para que no haya ninguna intervención.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Julissa M. Rivas Bérrocal Consejera Regional de Carta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Osvaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejera de Canta

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Saludar a mis colegas consejeros, únicamente para que me clarifiquen la situación y dejar en claro un tema, si bien es cierto este acuerdo regional fue aprobado en consejo regional con conocimiento de causa en vista que se estaba llevando a cabo la investigación, como consejera debo manifestar que en el desarrollo de muchas comisiones se han presentado diversas situaciones que han ameritado realmente un tiempo prolongado.

En lo debo de tomar como ejemplo, algunas comisiones que estoy presidiendo, que en un plazo de 15 o 30 días es imposible poder evacuar un dictamen, dependiendo claro está de la comisión a la que se refiere, en caso de comisiones se refiere a situaciones bastantes engorrosas que requieren un trato bastante detallado, una investigación bastante incisiva por parte de nosotros a fin de que se llegue a un dictamen bastante objetivo.

Por ese lado estoy de acuerdo en el aspecto de que si se demora, pero sin embargo es importante dejar constancia en el archivo fílmico, de que existen un reglamento y normas del reglamento interno del consejo regional, que como consejeros regionales no hemos estado cumpliendo como es, e tema de los plazos, existe una normativo en lo que refiere a la prorroga y de repente establecer una fecha para llevar a cabo la investigación, ya sea de comisiones investigadoras o especiales.

En algún momento manifestaba uno de los asesores, no recuerdo cuál de ellos, nosotros como autoridades políticas se nos puede pasar algo que está reglamentado es contar con la asesoría, está el secretario de consejo que es abogado, están 2 abogados para que precisamente hagan alusión a esta normativas y no nosotros caer en error u omitir algo que está reglamentado.

Para finalizar, entiendo por la explicación que está solicitando el presidente de la comisión, que se deje sin efecto este acuerdo regional en la cual mediante aprobación de pleno de consejo se aprueba como una fecha máxima de 30 días para emitir un dictamen final, y sin embargo después de transcurrido 3 ó 4 meses, recién se aprobó este dictamen, entiendo así, por ese lado yo quiero solicitar la opinión legal de los 2 asesores para que indiquen la situación y también para que respalden la aprobación o cualquier acuerdo que determine el consejo regional acogiéndonos a la normatividad en cumplimiento de la misma.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

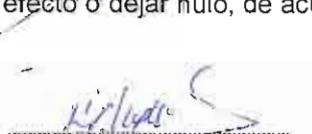
La palabra consejero de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO

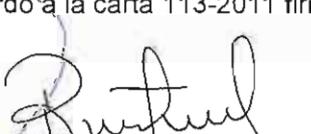
Señores consejeros, los 4 años anteriores hubo problemas parecidos, en esta gestión tengo entendido que no solo van a ser estos 2 acuerdos, posiblemente habrán otros más, porque muchas comisiones aún no se han concluido, desde este panorama lo que se ha hecho es no simplemente dejar sin efecto o dejar nulo, de acuerdo a la carta 113-2011 firmado por el consejero



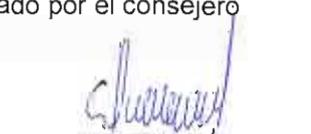
Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



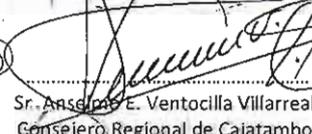
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



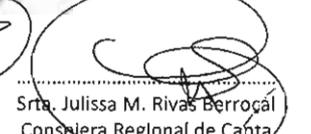
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



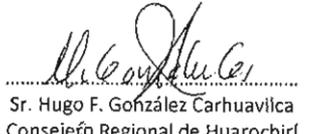
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

de Huaura, según la experiencia del consejo anterior, sería una modificatoria de plazo de estos 2 acuerdos regionales.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Nos alegra que haya coincidencia en la mayoría de los consejeros, es pleno conocimiento que no es la única comisión, yo les diría más bien que esto es un tema que nosotros hemos encontrado vacío para no tener problemas legales más adelante, por eso estamos regularizando, es un tema que habrían cometido otras comisiones al igual, entonces habría que subsanar ese tema.

Nosotros, lo que pedimos hoy, es dentro de nuestro planteamiento, dejar sin efecto esos acuerdos, y los 2 acuerdos o 1, eso va a depender en todo caso del equipo de asesores, así como también una omisión de parte nuestra que lo mencionado la consejera de Canta.

Nosotros no somos abogados, somos políticos, por lo tanto ahí los señores deben de estar constantemente sujeto a estos acuerdos, ordenanzas o dictámenes en función a los acuerdos que los anteceden o las normas y el reglamento también.

Espero que este sea un motivo para regularizar, porque hay muchas comisiones que han sobrepasado los límites, y eso está mal, porque muchas veces aquí los acuerdos en el pleno del consejo se le ponen plazos, y eso en una comisión investigadora es muy difícil cumplirlas con precisión, por lo menos yo no voy a permitir en una próxima sesión que se le ponga candado, porque se nos ponen una camisa de fuerza y a veces los tiempos dependiendo de la magnitud de la investigación no se pueden cumplir.

Por lo tanto pediría a estos 2 acuerdos, dejar sin efecto o solamente él y ACR N° 130-2011-CR/GRL les pediría a los señores asesores su opinión.

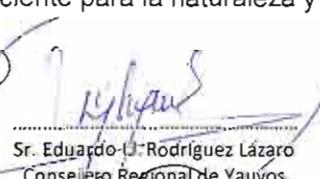
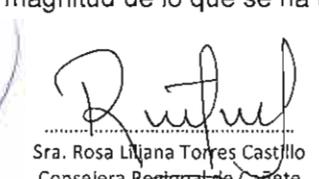
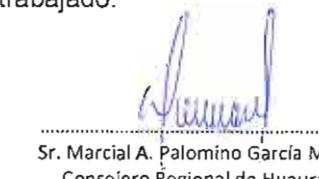
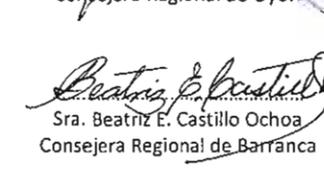
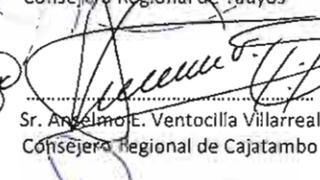
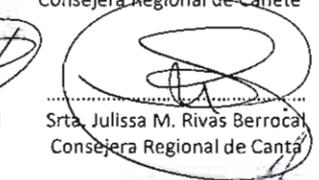
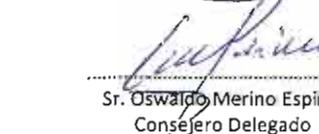
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ante el pedido del consejero de Oyón, Canta y de Huaura pasamos a opinión legal

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En materia de derechos hay 3 plazos, el plazo legal, el plazo judicial y el plazo convencional, un plazo que fija la ley, un plazo que fija un juez y un plazo que fijan las partes, el reglamento interno el consejo no fija plazos para las comisiones especiales, por lo tanto no existe un plazo legal, tampoco es un plazo que lo haya determinado una autoridad externa, es un plazo que lo ha determinado el consejo, un plazo convencional.

La perspectiva de la propuesta es, considerar que por la magnitud y la naturaleza de la investigación y por la cantidad de recomendaciones que se han hecho en el dictamen que se pueden cumplir, lo que se pretende es señalar los 30 días que inicialmente se colocaron era necesariamente insuficiente para la naturaleza y magnitud de lo que se ha trabajado.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Angelmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

Entiendo yo, que la propuesta va por el tema de dejar sin efecto estos acuerdos, considerando que 3 semanas y 30 días era insuficiente para el dictamen que se aprobó por unanimidad, y más bien tener por establecido o tener aclarado que el plazo que el consejo estima es el plazo que se ha tomado en investigar el caso de la laguna de Cancaya, que sería el tiempo que se tomó desde la conformación que fue el 8 de agosto del 2011 hasta la fecha que trabajaron el dictamen con la presencia del último ingeniero que dijo la comisión era importante para establecer el tema.

La fijación del plazo es para dejar en claro que el pleno del consejo estimó y por eso se aprobó el dictamen, este es un tema que corresponde al consejo hacerlo porque no es un plazo externo, si no es un plazo que el mismo consejo ha fijado, situación distinta sería si el plazo lo fijara la ley o una persona externa o el propio reglamento, situación por la cual no se podría el pleno ir por encima del reglamento.

El reglamento dice en el artículo 26 y 27 en tema de plazos, el pleno es soberano, el pleno es quien al final toma la decisión, si se solicita la opinión legal es aclarar que los plazos que se tomaron inicialmente eran insuficiente para la naturaleza y la magnitud y envergadura de la investigación, entonces se dejan sin efecto los ACR N° 100-2011-CR/GRL y el ACR N° 130-2011-CR/GRL y se tiene por aclarado que el plazo que determina el consejo es el plazo que ha tomado la investigación.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra Dr. Verano

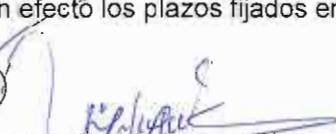
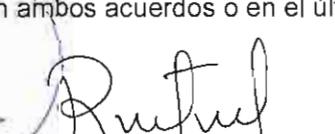
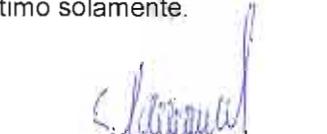
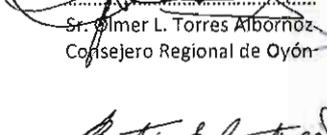
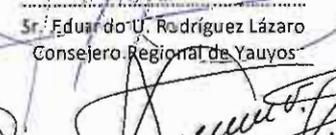
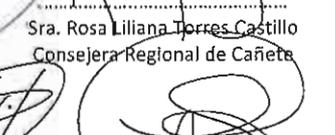
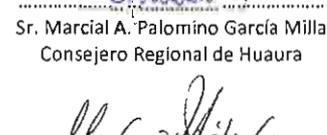
DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Respecto al tema en discusión, habría que ver primeramente la complejidad y la magnitud como lo ha explicado el Dr. León del tema de la laguna de Cancaya, otro punto es que si bien se han excedido los plazos fijados, se refiere a causa no infutables a los integrantes de la comisión, por que como han explicado los integrantes de la comisión, han tenido funcionarios que ya estaban fuera del Gobierno Regional, ubicarlos y todos eso.

El pecado aquí sería que la comisión no pidió sus plazos oportunamente, pero en vista de que ya se cumplió con el cometido, inclusive ya ha habido el acuerdo, se ha enviado esto a la contraloría, a los demás organismos en los que se ha recomendado, se tiene que tener en cuenta que también estos acuerdos si es que no se corrigen o no se dejan sin efecto, no tendrían ningún efecto en la realidad, estarían en el aire, porque estos plazos nunca se cumplieron, toda norma tiene que fundamentarse en la realidad, y esa realidad es que se pasaron varios meses, y eso es lo que se tiene que establecer en la norma, si no cualquiera se podría llevar, que vea los acuerdos que se dieron en el consejo regional y vean que estos plazos nunca se regularizaron o no tuvieron un efecto en la realidad, por eso es inclusive para la imagen del consejo de que se dé esta regularización.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Solamente para aclarar el punto para llevarlo a votación, la pregunta señor presidente de la Comisión es, dejar sin efecto los plazos fijados en ambos acuerdos o en el último solamente.

			
Sr. Olimer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
			
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	Srta. Jhissa M. Rivas Berruca Consejera Regional de Canta	Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri
			
Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

El tema está en que se está fijando en ambos acuerdos el ACR N° 100-2011-CR/GRL y el ACR N° 130-2011-CR/GRL, en la primera, en la 100 especifica un plazo de 3 semanas, son ambos acuerdos porque en ambos se fijan plazos.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias consejero, vamos a llevar a votación
La palabra consejera de Cañete

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Primero manifestar mis disculpas por los minutos de tardanza.
Quisiera hacer una consulta sobre el tema, aquí el acuerdo de consejo regional 096-2012 es el que estamos procediendo a revisar un documento que ha sido emitido con fecha 25 de junio del 2012, y es una acto administrativos realizado por el consejo regional que no ha sido todavía promulgado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor secretario sírvase dar cuenta

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero delegado, está publicado en la web.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

No está publicado en el diario el Peruano pero si en la web, lo que quiero era saber si existía un acto administrativo que impedía la revisión de este acuerdo por los plazos establecidos, pero si hay la salida que no está publicado a través del peruano, tendríamos todavía la oportunidad de poder hacer una revisión, solo quiero que quede establecido cada uno de los actos administrativos que nosotros produzcamos dentro del pleno del consejo regional.

Ustedes como asesores tienen la obligación de poder darnos todos los pormenores de un acto administrativo llevado aquí en el consejo regional, si no existe una publicación en el diario el peruano, por lo tanto entonces podemos optar por la revisión del acuerdo regional.

Lo que se quiere es dejar sin efecto los plazos, para que los plazos no generen un antecedente ante una posible denuncia a la omisión de las funciones, eso es lo que queremos ver, yo considero que a partir de la fecha no pongamos plazos, busquemos un plazo prudencial para evitar tener este tipo de inconvenientes.

Quien en su sano juicio va a poder investigar casos tan complejos como en este caso la laguna de Cancaya, como el caso de las UGELES, por ejemplo no tenemos logística para poder ir a las UGELES y en 30 días no lo vamos a poder hacer, y nosotros mismos nos estamos poniendo limitaciones que al final nos van a perjudicar.



Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



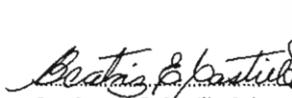
Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



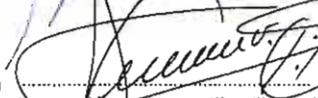
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espiñal
Consejero Delegado

Perjuicios que el poder judicial no va a entender, ellos cuando investigan un caso, lo que hacen es valerse de las normas emitidas , mas no de actos, problemas, inconvenientes de tipo material que podamos tener nosotros como consejeros, en este caso y haciendo esa salvedad, a pesar de que no estuve presenta en esa sesión de consejo del 22 de junio, estoy completamente de acuerdo en que podamos hacer esa revisión y que podamos dar una ampliación y dejar sin efecto, además nos puede servir como una experiencia de no ponernos limitaciones.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor secretario, sírvase dar cuenta si los ACR N° 100-2011-CR/GRL, el ACR N° 130-2011-CR/GRL y el ACR N° 096-2012-CR/GRL han sido publicados en el diario El Peruano.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su permiso, el N° 100-2011-CR/GRL y el ACR N° 130-2011-CR/GRL ya han sido publicados, no se publican en el diario El Peruano, se publican en el diario de mayor circulación regional, eso están publicados, los 2, el ACR N° 096-2012-CR/GRL está en trámite, se ha solicitado para que se publique, solamente hemos publicado hasta el N° 079-2012-CR/GRL, el N° 096-2012-CR/GRL no está publicado todavía en un diario de circulación regional, como no es ordenanza no se publica en El Peruano, solo está en la página web, pero los acuerdos anteriores si están publicados en un diario y en la página web.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Esos es para conocimiento señores consejeros, la palabra consejera de Barranca.

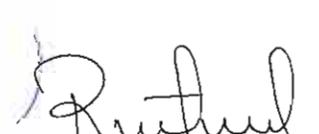
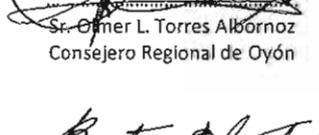
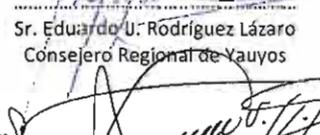
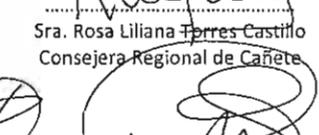
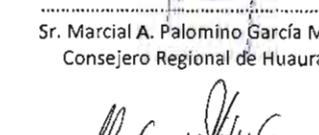
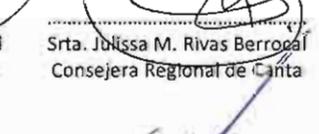
CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Nosotros no podemos salirnos del reglamento, hemos escuchado la opinión legal que es importante, la propuesta de los consejeros es entendible dejando en claro que muchas veces se ha pedido, los plazos son dados por las comisiones, y se tiene que reconocer que muchas veces hemos actuado con voluntad de poder dictaminar en un corto plazo, pero eso ameritaba por la complejidad del tema, un plazo mucho mayor.

Eso tiene que estar normado, escuche la opinión de que debe de haber, si, debe de haber una norma donde pueda aclarar, yo coincido con lo opinado por la asesoría legal, en que se basaría los acuerdos regionales cuando ha sido un trabajo dado , anular algo que se ha trabajado.

Los 2 acuerdos, el primero que se dio por 3 semanas fue quizás con mucho entusiasmo, y el segundo acuerdo por 30 días, si contamos desde ese entonces hasta junio son cerca de 7 u 8 meses, pero esos meses no han sido vacíos, ha sido un trabajo de la comisión.

La opinión legal nos está proponiendo una aclaración, y le pido nuevamente a la opinión legal, como poder articular de tal manera que si ya han sido publicados o así no haya sido publicado este último ACR N° 096-2012-CR/GRL que está en trámite, el consejo regional no se está contradiciendo, se puede aclarar cómo nos está dando la solución, pido a la comisión se precise para poder realizar un acuerdo aclarando.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Osvaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

Por lo que he expuesto, no puede ser un trabajo invisible, y en el consejo regional nos sirva como antecedente para precisar bien todos los trabajos que tienen que tener plazos, y uno puede pedir prorroga de acuerdo al asunto que se va a tratar.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejero de Cajatambo

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

En primer lugar para saludar a mis colegas consejeros y en especial al consejero Marcial que se encontraba delicado de salud, para aclarar este punto de cómo se llevó a cabo la investigación, al principio cuando uno agarra un caso es como desatar un ovillo, vas desatando y vas encontrando más implicados en el caso y vas citando, al principio parecía que se terminaba en un mes o mes y medio, pero resulta que cuando avanzaba la comisión encontrábamos que teníamos que regresar a investigar nuevamente a la Dirección de Agricultura, a la administración, hay muchos implicados que han estado en este caso.

Se tuvo que viajar a Barranca para ver el tema de adquisiciones, se citó al comité especial de contrataciones de la gestión anterior porque esta obra se llevó el proceso en la gestión anterior y de esta gestión, todo, todo esto ha sido un caso bastante difícil, sobre todo ubicar al responsable de agricultura que ya no se encontraba en ese entonces, el problema era de por qué se había pagado, y como la dirección de agricultura es una unidad ejecutora y el responsable directo es el director.

Por todo esto nosotros teníamos que pedir los plazos o corregirlos, y no se hizo, pero creo que a nosotros nos compete rectificar esto, así estuviera publicado en El Peruano.

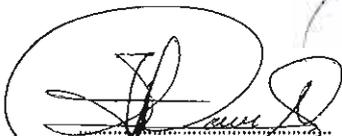
El Congreso de la República por ejemplo cuando tiene que derogar una ley lo hace, una ley mata a otra, no habría entonces ningún impedimento así estuviera publicado en El Peruano, lo podríamos hacer porque está dentro de nuestras facultades, hay que tener en cuenta más bien, como dicen en el camino se va aprendiendo, la falta de logística que hemos tenido, porque en realidad Cancaya es un lugar lejano, con mucha dificultad hemos viajado hasta en 3 oportunidades, entonces todo este trabajo que se ha hecho, hoy queremos sanearlo con el tema de los plazos.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejero de Huaura

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

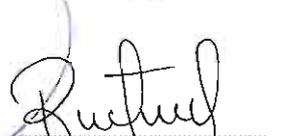
Es una pena, que nosotros no tengamos la capacidad de tener los recursos, una de las desventajas que hemos tenido, y esto es de todas las comisiones, que se tienen que viajar a los distritos alto andinos, y los viajes se tiene que hacer con sus propios peculios, con su propia movilidad, hemos tenido inclusive que dormir en Churín para poder ir, usted inclusive en uno de los primeros viajes nos acompañó, entonces usted es testigo, y en los siguientes 2 viajes fuimos



Sr. Olimer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



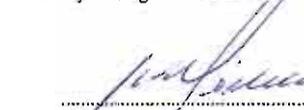
Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

con mi movilidad, inclusive se ha malogrado mi camioneta, y quien paga eso, quien me devuelve lo que he invertido en esa comisión, y ese es un tema de todos los días.

Para citar a los señores que vivían en lima y ya no trabajaban, teníamos que ir de casa en casa, ahí está el secretario que es testigo, era de nuestro dinero que teníamos que enviar a un encargado que los busque tipo policías en Lima, y estar notificando en el distrito que corresponde a las notarías, y con nuestros propios recursos.

Vamos a seguir trabajando pero también yo he pedido a usted señor Consejero Delegado que goza con la confianza de nosotros este año, y al señor secretario, que de una vez se pongan operativas las camionetas, por qué no se procesa las 4 camionetas para no estar en estos inconvenientes de retrasos, es un dinero que ya se tiene de acuerdo al POI que se presentó, está aprobado, ya son 8 meses y es una oportunidad para que se pueda hacer la mejor gestión.

Al margen del tema, lo que ha dicho la consejera de Cañete, que efecto, y me gustaría consultar al equipo técnico, que corresponde, o corresponde una modificación o una revisión, por cuanto no ha sido publicado en un diario de mayor circulación de la localidad, es una pregunta y de acuerdo a eso llevaremos a votación.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

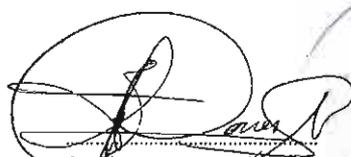
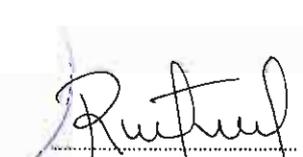
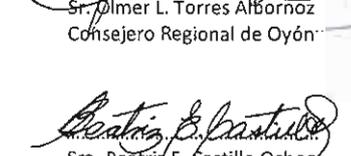
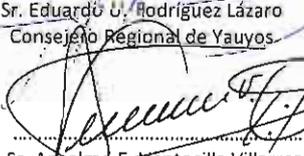
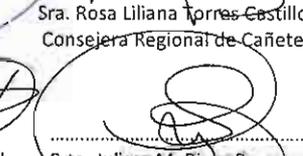
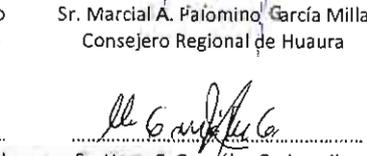
Opinión legal

DR. DAVID LEÓN FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En realidad el ACR N° 096-2012-CR/GRL no va a ser variado porque son los acuerdos del dictamen, el tema es que se tenía por aclarado el asunto del plazo, pudo haber existido en el acuerdo el artículo décimo quinto que no está, se tenga por aclarado que el consejo está de acuerdo dejar sin efecto los plazos y está conforme con el tiempo que se ha tomado, esas son formas que se podrían tomar con cargo a redacción, agregar el artículo décimo quinto o sacar un acuerdo independiente.

El acuerdo en si ACR N° 096-2012-CR/GRL no está sujeto a revisión en sus acuerdos, las recomendaciones están, aun cuando los acuerdos están publicados en la página web, eso no quita que el consejo pueda revisar los acuerdos, porque incluso existe la nulidad de oficio de un acto administrativo, incluso eso se puede hacer hasta en un año, dejar sin efecto o declarar nulo una resolución o un acto administrativo.

El asunto no es dejar sin efecto el ACR N° 096-2012-CR/GRL que ha aprobado el dictamen, si no dejar establecido la posición del consejo frente a los plazos, entonces si se da el acuerdo es, agregar el artículo décimo quinto en el siguiente tenor, déjese sin efecto el ACR N° 100 -2011-CR/GRL y el ACR N° 130 -2011-CR/GRL de plazo de 30 días, y en vía de regularización el consejo tiene como plazo ampliado desde la formación de la referida comisión hasta el 11 de junio que presento el dictamen al pleno, este sería el artículo décimo quinto que sería incorporado al ACR N° 096-2012-CR/GRL.

 Sr. Dilmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Arselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

Esto no impide dejar sin efecto el ACR N° 100 -2011-CR/GRL y el ACR N° 130 -2011-CR/GRL que fijaron plazos y tener por aclarado que en vía de regularización, que el consejo regional tiene como plazo ampliado de funcionamiento y presentación del dictamen de la comisión investigadora desde la formación de la referida comisión hasta el 11 de junio que es cuando evacuó el dictamen final, es un acuerdo que integra un artículo más.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejera de Cañete

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Vamos a ordenarnos pro que hay una confusión, si bien es cierto que los actos administrativos pueden ser susceptibles y variarse o modificarse, cada paso que nosotros demos en el pleno, tiene que estar seriamente revisado, desde el punto que se planeta la agenda, donde dice aquí estación de despacho tal número tal para revisar el ACR N° 096-2012-CR/GRL, pero la agenda plantea que revisemos el ACR N° 096-2012-CR/GRL, no el ACR N° 100 -2011-CR/GRL ni el ACR N° 130 -2011-CR/GRL, son 2 acuerdos que nosotros no vamos a revisar en este momento, al no revisar estos acuerdos, estos 2 acuerdos van a estar válidos, al tener validez estos 2 acuerdos vamos a seguir con esos plazos establecidos.

Mi propuesta es, que la agenda sea, se deje sin efecto los N° 100 -2011-CR/GRL y el ACR N° 130 -2011-CR/GRL, esa es la agenda, la agenda no es la revisión del ACR N° 096-2012-CR/GRL, este acuerdo está totalmente correcto, es el contenido del dictamen final, entonces, si ese acuerdo está bien y esta valido para que lo vamos a revisar, en todo caso que si tiene una buena perspectiva jurídica y se podría adherir el artículo décimo quinto que es otra modalidad de agenda es lo que da inicio a cada uno de nuestros acuerdos en el Consejo regional, la idea no está mal, está bien pero tenemos que hacerlo desde el principio .

Que vamos hacer, dejamos sin efecto estos 2 acuerdos, el ACR N° 100 -2011-CR/GRL y el ACR N° 130 -2011-CR/GRL son solo de plazos nada más, ni siquiera se ha debido de plantear que se revise el ACR N° 096-2012-CR/GRL, sino simplemente carta número tal, del consejero de Huaura donde solicita dejar sin efecto los acuerdos tales y tales, y ya no revisar el ACR N° 096-2012-CR/GRL y saquemos un acuerdo, y con ese acuerdo que saquemos en la web, ya esta saneado y no hay ninguna opción a reclamo mucho menos, porque somos entes que legislamos internamente, pero no están mal las ideas, solo hay que ordenarlas un poco creo que esa es la salida, no anulemos el ACR N° 096-2012-CR/GRL o dejar sin efecto los ACR N° 100 -2011-CR/GRL y el ACR N° 130 -2011-CR/GRL y así terminamos.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasamos al tema de redacción para pasar a votación, que es lo que vamos a poner.
La palabra consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

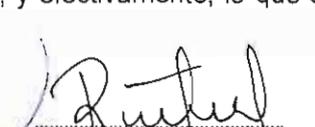
La verdad no me había percatado de la carta, pensé que se había pedido dejar sin efecto estos 2 acuerdos, la consejera de Cañete lo ha revisado, y efectivamente, lo que se pedía era la revisión



Sr. Ojmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



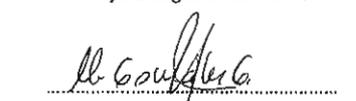
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Bañanca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sra. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

del ACR N° 096-2012-CR/GRL, yo voy a pedir en este momento que se deje sin efecto los ACR N° 100 -2011-CR/GRL y el ACR N° 130 -2011-CR/GRL que competen a plazos de la comisión de investigación de la laguna de Cancaya.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejero de Huaura

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Cuando yo planteo la revisión del ACR N° 096-2012-CR/GRL es justamente para retrotraer, y pedir acá como lo hice inicialmente, no sé si tomo nota, y me ha ratificado el consejero de Cajatambo, es dejar sin efecto los ACR N° 100 -2011-CR/GRL y el ACR N° 130 -2011-CR/GRL porque son ahí donde se indican los plazos, porque como ya lo han explicado en algún momento podría hasta caer en un tema penal por incumplimiento de funciones.

Entonces, de ninguna manera esos acuerdos para nosotros son favorables, por eso el pedido inicial de dejarlos sin efectos los acuerdos indicados, además el consejero de Cajatambo, ya somos 2 consejeros los que hacemos el pedido, el tema aquí es el texto, como se va hacer el acuerdo de hoy.

Sin embargo cuando se hace hincapié de lo que solicito de que se haga la revisión del ACR N° 096-2012-CR/GRL, es porque tiene que haber un origen, no puedo pedir directamente que se anulen esos acuerdos cuando eso tiene una consecuencia que es el ACR N° 096-2012-CR/GRL, el planteamiento es claro, con la carta 162 he solicitado la revisión del ACR N° 096-2012-CR/GRL, porque ya lo he planteado en el inicio, la nulidad en merito a este acuerdo, la nulidad de los ACR N° 100 -2011-CR/GRL y el ACR N° 130 -2011-CR/GRL.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a llevar a votación el pedido del consejero de Cajatambo, adicional al pedido del consejero de Huaura, de incorporar como punto de agenda dejar sin efecto los ACR N° 100 -2011-CR/GRL y el ACR N° 130 -2011-CR/GRL.

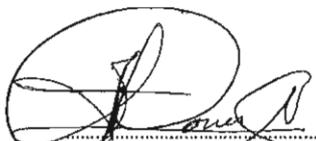
Los consejeros regionales que estén a favor, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

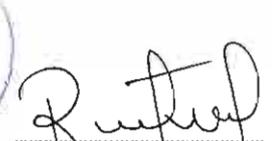
Vamos a solicitar opinión legal.

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

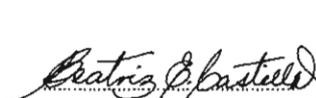
Con el ánimo de coordinar las ideas, el pedido de revisión del consejero de Huaura, es de revisar el ACR N° 096-2012-CR/GRL en el sentido de que tiene un vacío, hay un extremo que no contemplo y que debía de contemplar, esto encaja perfectamente con el pedido del consejero de Cajatambo en el sentido de dejar sin efecto los acuerdos pero de todas maneras el ACR N° 096-2012-CR/GRL tiene que llenarse ese vacío en el sentido de aclarar cuál ha sido el plazo que el consejo toma en cuenta cuando se aprobó el dictamen.

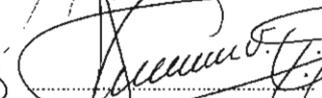

Sr. Olimer E. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón


Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

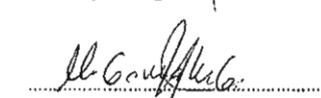

Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete


Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo


Srta. Julissa M. Rivas Berroca
Consejera Regional de Canta


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Osvaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Por lo tanto, dejando sin efecto los acuerdos, en vías de aclaración se incorpora un nuevo artículo al ACR N° 096-2012-CR/GRL y se llena el vacío que originalmente tomo en cuenta el consejero de Huaura, por eso dijo revisar el ACR N° 096-2012-CR/GRL para llenar el vacío.

En conclusión la propuesta sería dejar sin efecto los acuerdos e insertar el artículo décimo quinto para que en vía de aclaración y regularización el consejo regional tenga como ampliado y presentación del dictamen de la comisión investigadora desde su conformación hasta el 11 de junio del 2012.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejera de Cañete

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

En todo caso, tenemos que precisar que el pedido del consejero de Cajatambo tiene que ser visto antes de la revisión, como vamos a dejar sin efecto y vamos a insertar un plazo ampliado, por orden debemos de ver primero el hecho de dejar sin efecto y ya luego ver la revisión del ACR N° 096-2012-CR/GRL, salvaguardar por efecto el plazo, eso es lo que se quiere, primero esto y luego lo otro.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Solicitamos al pleno pronunciarse sobre el pedido de la consejera de Cañete, para priorizar el pedido del consejero de Cajatambo como punto número 1.
La palabra consejero de Huaura.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

No se tiene en claro esto, o está pidiendo tomar en cuenta el pedido del consejero de Cajatambo, tomando en cuenta que yo había pedido lo mismo al inicio de mi exposición.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

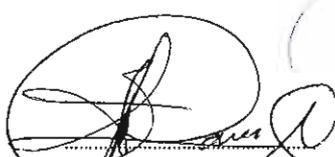
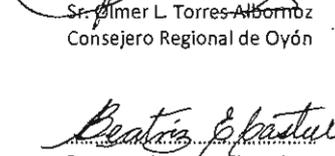
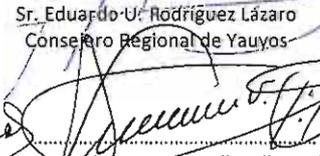
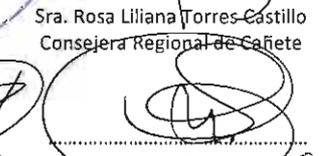
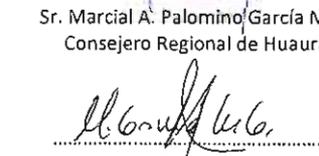
El pedido en conjunto del consejero de Cajatambo y el consejero de Huaura
Llevamos a votación

Los consejeros regionales que estén a favor que se trate como punto N°1, dejar sin efecto los ACR N° 100 -2011-CR/GRL y el ACR N° 130 -2011-CR/GRL, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

En consecuencia que aprobado tomarlo como punto N°1
Llevamos a votación, los consejeros regionales que estén a favor de dejar sin efecto los ACR N° 100 -2011-CR/GRL y el ACR N° 130 -2011-CR/GRL, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO por UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

 Sr. Elmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR sin efecto los Acuerdos de Consejo Regional N° 100-2011-CR/GRL y N° 130-2011-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Llevamos a votación, los consejeros regionales que estén a favor del pedido del consejero por la provincia de Huaura de incorporar el artículo 15 en el ACR N° 096-2012-CR/GRL en los términos citados que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR al Acuerdo de Consejo Regional N° 096-2012-CR/GRL el artículo decimo quinto con el siguiente texto; aprobar que en vías de aclaración y regularización el Consejo Regional de Lima tiene como plazo ampliado de funcionamiento y presentación del Dictamen de la Comisión Investigadora de la Obra "Construcción de Represa y Canalización de Irrigación de la Laguna Cancaya – Centro Poblado de San Juan de Yarucaya – Cochamarca, Provincia de Oyón – Lima", desde la conformación de la referida comisión hasta el 11 de julio del 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Habiendo agotado el punto N°1 y siete respectivamente pasamos al siguiente punto.
La palabra consejero de Huaura

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

A pasado que hemos caído a veces en error por el equipo técnico, por eso quisiera que se dé lectura del Acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor asesor legal, sírvase dar lectura para los consejeros regionales

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El artículo décimo quinto que se ha incorporado dice: en vías de aclaración y regularización, el consejo regional tiene como plazo ampliado de funcionamiento y presentación del dictamen de la



Sr. Dimer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



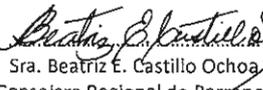
Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



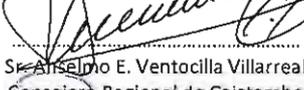
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



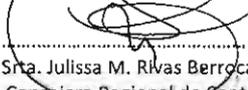
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



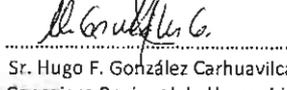
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sra. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

comisión investigadora de la laguna de Cancaya, desde la conformación de la misma hasta el 11 de junio del 2012.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejera de Canta.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Es bastante oportuno, ya que es vinculante el siguiente punto, todos los consejeros seguramente que estamos hoy aquí, tenemos a cargo diversas comisiones de las cuales de acuerdo al reglamento interno son de un plazo de 15 días difícilmente serian cumplidos, yo quisiera solicitar una apreciación legal por parte de los asesores del consejo regional respecto a ello, ya que sería oportuno aprovechar hoy por ser vinculante, de repente establecer mediante acuerdo regional de renovar un plazo a todas las comisiones que están en proceso de investigación, no sé cuál sería la redacción de este acuerdo regional pero considero que sería importante para que más adelante no se presenten situaciones que precisamente hoy estamos presumiendo que pueda suscitar.

No con el ánimo de incumplimiento por parte nuestra, ya que existe la buena voluntad de sacar adelante el proceso investigatorio, pero sin embargo la situación logística muchas veces es la que nos limita, no solamente en el aspecto de traslado, sino también en el aspecto de los citatorios a diversos funcionarios que van a clarificar muchas situaciones, no se han presentado, o no se cuenta con el informe necesario para sacar un dictamen bastante sustentatorio y objetivo.

Dejo a mejor parecer del pleno del consejo, solicitando opinión legal al respecto.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los asesores legales para que se pronuncien al respecto y luego hacemos la consulta si se toca el punto en esta sesión.

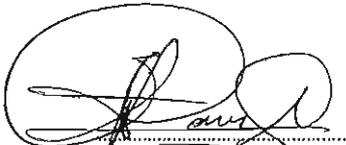
DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Como lo menciono al inicio, el plazo que las comisiones tienen, no es un plazo del reglamento, sino las determina el pleno del consejo, solamente que aquí sobre las comisiones ordinarias el reglamento tiene un plazo pero que puede ser modificado por el pleno del consejo, las normas del reglamento interno señalan que el pleno es soberano en su administración interna, en esa medida no hay impedimento legal para que el pleno señale un plazo, en ese sentido el pleno es soberano.

Si lo que se pretende es haber una tabula para efectuar un cómputo de cero de todas las comisiones en general para que evacuen dictámenes ya sean preliminares o finales, en el reglamento no hay ningún impedimento, el pleno está competente para hacerlo.

DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Como lo dijo el Dr. León, en el reglamento se establece que para comisiones investigadoras sea el pleno quien otorgue el plazo cuando designa a la respectiva comisión, en comisiones ordinarias, se tiene un plazo de 30 días, pero creo que mejor sería un pedido de la comisión de ética y



Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



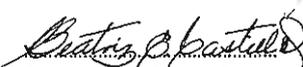
Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



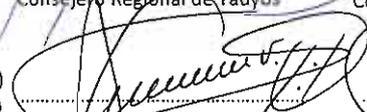
Sr. Rosa Lilliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



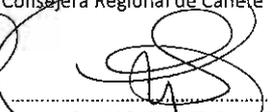
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

reglamento para estudiar y analizar, y así traer una propuesta más concreta sobre el tema, para llevarlo a un acuerdo y así evitar futuros problemas.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Llevamos a votación el pedido de la Consejera de Canta.

Los consejeros regionales que estén a favor del pedido de la Consejera de Canta para tratar el plazo de comisiones, que levanten la mano.

SIETE VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huarochirí, Huaura, Yauyos)
UNA ABSTENCIÓN (Oyón)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA

Queda incorporado como punto de agenda, se tocará como punto N°8

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°2: Carta N° 163-2012-MAPGM-CRPH-GRL del Consejero Regional por la provincia de Huaura y Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias Ing. Marcial Palomino García Milla, dirigida al Consejero Delegado mediante la cual solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria la Aprobación del Informe y/o Dictamen Final de la referida Comisión que preside, sobre los puntos de agenda de las sesiones ordinarias descentralizadas y el número máximo de funcionarios invitados.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

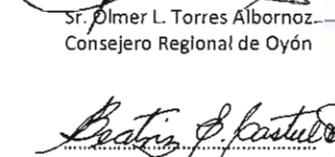
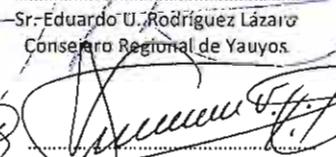
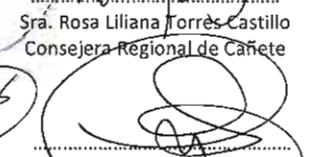
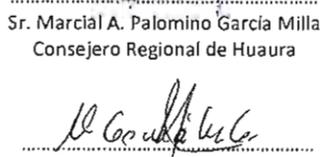
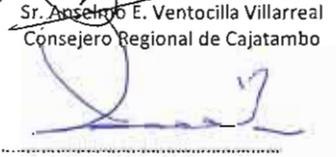
Dejamos en el uso de la palabra al consejero de Huaura para el sustento del pedido.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Es un tema que toma en cuenta la comisión de fiscalización mediante ACR N° 041 -2012-CR/GRL sobre el reglamento interno del consejo regional, en este dictamen se hacen una serie de modificaciones como la del artículo 20 literal "K" de nuestro reglamento, en la misma que se indica en este artículo 20 sobre los puntos de agenda que se debatirán en las sesiones de consejo, si fuesen abundantes se postergarán para una próxima sesión de consejo.

Se pretende incorporar el literal "L" al artículo 20, sobre el consejero delegado, indica que el consejero delegado tiene la atribución de fijar el número máximo de funcionarios en las sesiones de consejo, el mismo que no excederá a 5, los mismos que serán propuestos por el consejero donde se realiza la sesión de consejo.

También se pretende incorporar el literal "M" con lo siguiente, el consejero tiene las siguientes funciones y atribuciones, las que le faculte el consejo regional o las demás que estén señaladas en otros artículos del reglamento interno.

 Sr. Dilmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Beroval Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

Hago el pedido para que esto lo sustente un poco más el equipo técnico.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El pedido del presidente de la comisión es la aprobación del dictamen de la comisión acerca de la modificación de los artículos mencionados del reglamento interno del consejo regional, pase a opinión legal para el sustento técnico

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Delegado mediante ACR N°41-2012-CR/GRL, del mes de marzo, el consejero delegado, pidió que la comisión de reglamento y ética, revisara el reglamento interno para determinar si correspondía o no delimitar los puntos de agenda cuando sean sobreabundantes, mientras se hacia este dictamen, se le otorgó al consejero delegado mediante acuerdo de consejo, las facultades de limitar los puntos de agenda cuando sean sobreabundantes.

La comisión ha evaluado el pedido del consejero delegado y a presentado las recomendaciones al reglamento interno del consejo, en este caso Art. N°20 que regula las funciones del consejero delegado, literal "k", se le agrega que el consejero delegado tendrá la facultad y atribuciones de fijar los puntos de agenda que se debatirán en las sesiones de consejo y limitar el número de puntos de agenda si fuese abundantes, postergándose para una próxima sesión, esas solicitudes que no estarían en la agenda planteada.

Así mismo incorporar el Literal "L" en el Art. N°20 para fijar el número de funcionarios invitados, la comisión ha entendido que no se debe de exceder de 5 funcionarios para cada sesión los que puedan ser invitados a cada sesión para sustentar los diversos temas y problemas regionales, el espíritu de esta norma apunta a las sesiones descentralizadas, y bueno el literal "M" que antes estaba en el literal "K" solo corre, este es la propuesta de la comisión para que se discuta en el pleno.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros, está abierto el debate ante la propuesta del consejero de Huaura. La palabra consejera de Cañete.

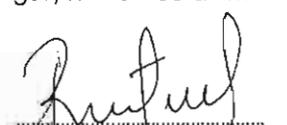
CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Si bien es cierto, todas las sesiones de consejo son extensas, con muchísima cantidad de funcionarios y también con parte de la población, pero recuerden que las sesiones descentralizadas, tiene por fin atender a la población, a los representantes de los gobiernos locales y también a los diferentes representantes de las organizaciones sociales.

Hay que recordar que las sesiones descentralizadas son una vez al año prácticamente para las provincias lejanas, en este caso las provincias de la sierra y las costeras que no se encuentran en la sede del Gobierno Regional de Lima, esas sesiones de consejo para nosotros son una expectativa total, porque vamos a tener un contacto con la población, limitar a 5 funcionarios para poder integrar esa relación entre la población, entre los alcaldes, al pueblo, que está esperando durante un año para que nosotros llegemos a su lugar, no vamos a limitar a 5.

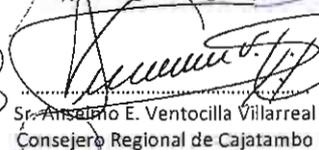

Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

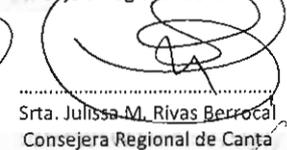

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

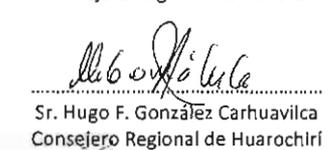

Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete


Sr. Marcial A. Palomino García Millia
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo


Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

5 invitados son 5 gerentes, y los directores, los problemas más grandes de nuestra provincias, llámense problemas mineros de la zona de Oyón, o problemas de turismo, o desarrollo económico, en este caso en Cañete que le corresponde la obra de desembarcadero, yo no podría limitarme solo a 5 funcionarios o tampoco dejarle esa responsabilidad al consejero delegado que representa a una provincia y que no va a tener el interés directo que es el interés de cada representante de la provincia.

Si bien es cierto, hay muchos pedidos que se hacen en exceso, yo entiendo que es así, yo pienso que no es justo que se limite a 5 funcionarios cuando podemos llevar más para poder estar en contacto con la población, con los alcaldes y representantes de los gobiernos locales, habría que ampliar un poco más, y recordar que no podemos limitar el derecho de cada uno de nosotros como representante de los pueblos.

Tenemos que ampliar siendo esa nuestra oportunidad de contacto directo de la población con la región.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera, usted a mencionado, ampliación del número, por favor mencione la cifra.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Que no sea más de 10, podría precisar el asesor legal cuantas gerencias hay, cuantos funcionarios hay, por que funcionarios importantes hay muchos en el caso yo le dé importancia para mi provincia, dependiendo del tema a tratar y la importancia que yo le dé a cada funcionario.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

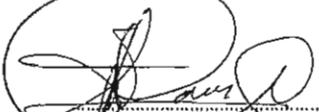
La palabra consejera de Canta.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Definitivamente rescato algunos aspectos mencionados por la consejera de Cañete, debemos tener en cuenta que las sesiones de consejo que son las descentralizadas como ya lo manifesté, se realizan una vez al año, y por supuesto que tiene mucha expectativa para nuestros pobladores que una sola vez al año pueden ser escuchados por el pleno del consejo y a la vez atendidos por los funcionarios del gobierno regional, aquí parte la importancia y la voluntad del pleno del consejo de desarrollar las sesiones descentralizadas.

Con respecto a la redacción, me pare que es importante que los artículos se modifiquen, porque se pueden llegar a diversas interpretaciones, por ejemplo en el literal "K" fijar los puntos de agenda que se debatirán en las sesiones de consejo y limitar el número de puntos de agenda si fuese abundantes y dejar los demás puntos para una próxima sesión, me imagino que se refieren a la descentralizadas o también a las extraordinarias normales.

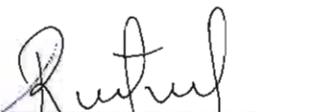
El hecho de limitar o darle la prerrogativa al consejero delegado de limitar, no me parece la palabra idónea, ya que hay puntos que para los consejeros en su oportunidad serán de suma importancia y no me parece que nos limiten ese derecho.



.....
Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



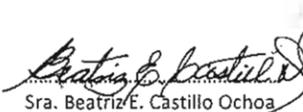
.....
Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



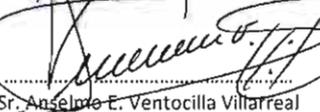
.....
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



.....
Sr. Marcial A. Palomino García Miila
Consejero Regional de Huaura



.....
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



.....
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



.....
Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



.....
Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



.....
Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



.....
Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Por otro lado en el literal "L" es bueno que se precise, nosotros podríamos decir que se está hablando de las sesiones descentralizadas, pero debería de precisarse que se refiere a las sesiones descentralizadas, pienso que se podría colocar un número máximo de funcionarios invitados que podrían ser de la cantidad total el 70% de acuerdo a la prioridad de cada consejero que determine, porque no se le puede limitar en puntos que inclusive ameritan quedarse una o dos horas, porque es una situación coyuntural que se da solo una vez al año en las provincias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejero de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Se está hablando de sesiones descentralizadas, y sabemos que la región tiene 9 provincias, 4 costeñas y 5 alto andinas, referente a mi provincia, no estoy de acuerdo a que se mencione como máximo 5 funcionarios de la región en una sesión ordinaria descentralizada, sabemos que esta sesión se realiza una vez al año.

La provincia de Huarochiri cuenta con 33 distritos, 117 pueblos, 86 comunidades, yo sería de la idea que en el literal mencionen, de acuerdo al pedido del consejo, tratándose de una sesión ordinaria descentralizada.

De acuerdo al pedido del consejero de la provincia, ya que se trata de una sesión ordinaria descentralizada.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejero de Huaura

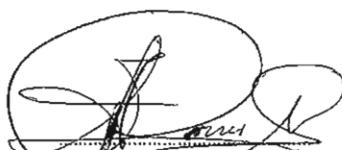
CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Es un proyecto de ordenanza, por lo tanto este dictamen está sujeto a las propuestas del pleno del consejo, ese fue nuestro punto de vista, obviamente estamos abierto a un debate, y los entiendo, pero también tenemos que tomar como premisa consejero delegado porque a veces se hacen bastantes ociosas estas reuniones, que se tome como premisa, porque incluso hubo pérdidas de equipo porque se hizo tarde, sobre todo en las provincias alto andinas, justamente se refiere a las ordinarias, muchas veces hemos llegado de madrugada, en algunos casos se han quedado por falta de combustible o con la camioneta malograda.

Lo que se quiere es normar y dejar establecido, no dejar las puertas abiertas a decir son tantos puntos y al final se pide que vengan todos los funcionarios de la región, pues es difícil atenderlos en un solo día, con la distancia muchas veces inicia a las 12 de día 1:00pm, como digo no estamos imponiendo, queda libre al diálogo y a las propuestas, lo que se quiere es ya no tener tantos inconvenientes, ese es el espíritu de esta propuesta.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejero de Yauyos.



Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



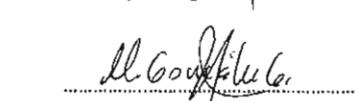
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sra. Julissa M. Rivas Berroca
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espínal
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO

Lo que expreso el colega consejero de Huaura, muchas veces las sesiones terminan tarde y no hay buses, y tengo que estar en la pista esperando algún carro que venga de Ancash o de Trujillo, definitivamente a quedado establecido que somos 9 provincias, y lamentablemente durante estos últimos 5 años son 9 sesiones ordinarias descentralizadas, un poco se ha venido confundiendo que son 12 sesiones ordinarias y 3 se dan aquí en la capital de la región y en esas 3 se tratarían problemas de la provincia de Huaura, y no es así.

Son 9 provincias, y 9 sesiones descentralizadas y en las otras se toman temas generales de las 9 provincias, y así llegamos a las 12 sesiones ordinarias del año, particularmente las sesiones que se vienen llevando a cabo en las provincias, desde enero del año pasado hasta el presente, prácticamente son el reencuentro del consejo regional con el pueblo, así sea 1 hora o 2 horas u 8 horas, pero finalmente eso depende de la voluntad de los señores funcionarios.

Por ejemplo en el año 2011 en la sesión que le correspondía a la provincia de Yauyos solo se tuvo a un solo funcionario, recuerdo que la sesión que se llevó a cabo en Omas este año, a pesar que se invitaron a más de una docena de funcionarios, solo estuvieron 3 funcionarios, al final es la voluntad del funcionario si se va a trasladar o no.

Yo creo que ese dictamen con todo el respeto que se merecen los colegas consejeros, esta es la única oportunidad que el consejo se pueda encontrar con el pueblo, autoridades locales, comunales, autoridades políticas, eso depende de la circunstancia de cada lugar, cada realizad de la provincia, así como dice el colega de Huarochirí, su provincia tiene 32 distritos, Yauyos tiene 33 distritos, en cada uno de los distritos mínimamente tenemos un proyectos.

Particularmente yo sugiero que se dé la libertad, ya que al final es la voluntad del funcionario de trasladarse o no, hubo lugares donde no llegó ni un solo funcionario.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejera de Canta

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Si bien es cierto, como lo dijo el presidente de la comisión, esto es una propuesta que está siendo evacuado y dando de conocimiento a este pleno del consejo a fin de ser debatido, y puede ser aprobado como no.

De acuerdo a los manifestado por el consejero de la provincia de Huaura, si bien es cierto, se han presentado diversas situaciones en el traslado de los Consejeros, pero no entra en colación manifestar o tomar en cuenta hechos ocurridos que obedecen al incumplimiento de una responsabilidad funcional de los trabajadores del consejo regional, el hecho por ejemplo que se perdió un equipo del consejo regional que no amerita ni siquiera mencionarlo, porque es un hecho que deja mucho que desear.



Sr. Ulmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



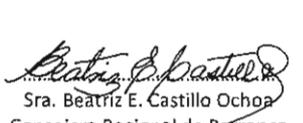
Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



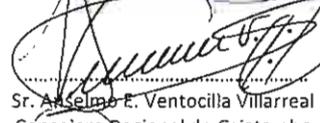
Sra. Rosa Lilianna Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



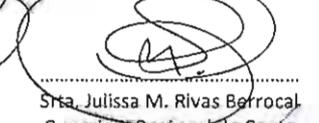
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



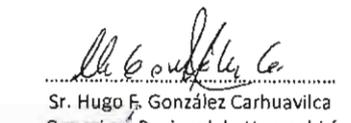
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sra. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Es importante manifestar al presidente de la comisión de fiscalización, tener en consideración estos hechos, para que en coordinación o se haga una norma que articule y que garantice la realización de las sesiones de consejo, garantizar que la movilidad esté en perfecto estado y si no es así, que se garantice que habrá otra movilidad para que nos traslade, pero definitivamente que se lleve a cabo las sesiones descentralizadas que son tan importantes para nuestros conpoblanos que nos han elegido y tienen mucha expectativa de la visita de cada uno de ustedes colegas consejeros, así también como de los funcionarios.

Incidir en cuanto a los artículos mencionados, que se precise y que esto no limite, creo que esto es un derecho que lo llevamos a cabo solo una vez al año, así como Canta seguramente Cañete, Cajatambo, Huarochirí, Barranca que seamos sede del Gobierno Regional donde se desarrolle las sesiones ordinarias y extraordinarias, pero lamentablemente la situación no es así, y nosotros tenemos una sola oportunidad en el año para poder brindarle el espacio a nuestros compueblanos, autoridades políticas, etc, para que puedan ser escuchados y también escuchar de cómo está el avance físico financiero, etc, de lo que aqueja a la provincia que se visita.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Yo quiero recordarles, que este tema que paso a comisión no ha sido un capricho ni voluntad de la comisión, ha sido encargo del pleno por cuanto ha tenido que revisar todas y cada una de las circunstancias por la que se ha pasado para el traslado o regreso de las respectivas provincias, aclarado ese punto, vamos a llevar a votación.

Se aprueba en los términos presentado por la comisión, o se deja en libertad el número de invitados, esa será la votación según lo propuesto y manifestado. Consejero de Huaura tiene la palabra.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Quiero recordar, hay otras propuestas, esta propuesta no tiene el ánimo de limitar los derechos de los consejeros, sin embargo, se nos encarga a la comisión, por lo tanto es un acuerdo, ahora escucho y respeto también la propuesta de varios consejeros que el número sea 10 funcionarios, y una tercera propuesta que sea libre de cada consejero.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejera de Barranca

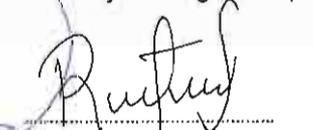
CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

El fondo del tema que estamos tratando no se limita a la presencia física solamente, creo que la preocupación que se le transmite a la comisión, fue por las acciones que se viene realizando en conjunto, cumplimiento de lo ofrecido para la logística necesaria para desarrollarlos en un lugar escogido por el consejero, hay acciones que son necesarias escuchar de parte de los consejeros y creo que la comisión las ha tomado en cuenta.

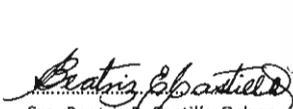
Creo que el presidente de la comisión, el enfoque no es quizás el fondo, porque el enfoque más allá de lo que es necesario, es justamente el cumplimiento y una agenda que previamente debe de

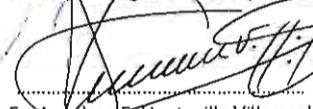

Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

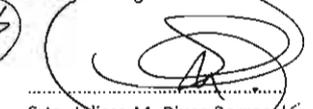

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

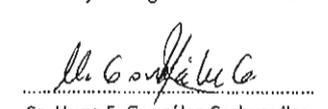

Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete


Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo


Srta. Julissa M. Rivas Berroza
Consejera Regional de Canta


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

conocer el funcionario para llevar propuestas y decisiones, lo que recuerdo siempre en las sesiones es que se decía que en si no se llevaba el punto de agenda requerido.

Creo que si nos limitamos a que la comisión vio, y que el enfoque que le quiso dar fue de tener un resultado mucho más contundente en la provincia que visitamos porque algunas veces no podría evaluar tan rápidamente, pero creo que cada consejero que está involucrado todos con su pueblo, muchas veces entre nosotros ha surgido ciertas discrepancias que se ha podido evitar como también con el ejecutivo, porque para eso recibe una agenda.

Quisiera que se le ponga más empeño en que la presencia sea confirmada, no recibir documentos horas antes u oralmente, creo que eso no está en el reglamento, creo que por enfoque, el presidente y la comisión ha querido tomar esos puntos, pero se ha limitado a la presencia de funcionarios, dejo a la comisión para que también redunden en este aspecto para que también se reciba la información más adecuada.

Consejero delegado se lo pido, que al menos los consejeros tengamos la seguridad de llegar a un lugar y regresar sanos y salvos, ni siquiera en lo que respecta en algunas emergencias primarios, no hay un nivel de información ni de coordinación, y creo que eso sí y para nosotros como consejo regional, y para ustedes pedirle consejero delegado mediante nuestro secretario, previamente coordinar, estamos llanos en apoyar a las provincias en todo lo que se requiera, porque somos un equipo.

Somos Gobierno Regional, somos el consejo y vamos como un efecto normalizador, eso quería precisar, y también unirme al pedido que la cantidad de los funcionarios sea la que amerite la problemática que presente la provincia.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a llevar a cabo la votación, con las propuestas realizadas, no antes sin dejar de precisar que tengan en cuenta que las sesiones descentralizadas hemos llegado en algunas oportunidades a altas horas de la noche sin la presencia de las personalidades u autoridades del lugar
Consejera de Cañete tiene la palabra.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

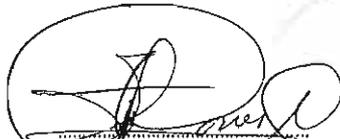
Consejero delegado yo retiro la propuesta, porque tratándose de poner límites, no puedo poner límites

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a llevar a cabo la votación, el dictamen de la comisión ha sido presentado, ha cumplido con entregarlo al pleno del consejo, sin embargo el pleno del consejo va a pronunciarse acerca del mismo.

Señores consejeros inicialmente vamos a proponer la votación.

La palabra consejero de Huaura.



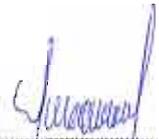
Sr. Olimer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



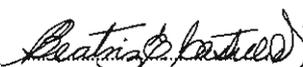
Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



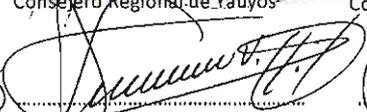
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



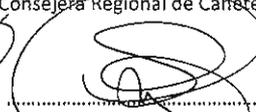
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



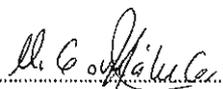
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



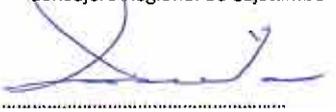
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



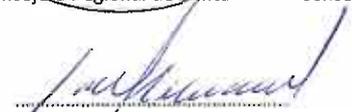
Srta. Julissa M. Rivas Berrodal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero delegado permítame en todo caso, yo he estado un poquito delicado, de tal manera un poco que el tema no ha sido las reuniones que amerita la importancia. Veo de este debate y considero que este dictamen, este proyecto regrese a comisión para su mejor evaluación; evaluaremos mucho mejor los colegas consejeros que están en mi comisión para que en una próxima sesión hagamos una nueva propuesta.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Consejero delegado, colegas consejeros creo que cuando se emite un dictamen y uno está consciente de lo que ha hecho, uno debe pararse y no retroceder.

Yo también soy de la idea que no se debe convocar a muchos funcionarios, se han dado casos que en algunas provincias, hemos debatido nosotros los puntos y no hemos tenido ni un alma sentada al frente como en el caso de ahora, solamente tenemos sentados a los asistentes.

Entonces, mal se hace a veces invitar a demasiados funcionarios y debemos ser conscientes en este aspecto. La población a veces de nosotros espera que le aprobemos algo; qué se hace, se sacan presupuesto, el presupuesto participativo lo vemos a fin de año, distribuimos lo que corresponde por provincia; allí es donde debería estar la población pero no es así.

Yo creo que en esto habría que meditar un poco, yo estoy de acuerdo con este dictamen que se ha sacado e invitar a los que realmente sean necesarios los funcionarios, mas no a funcionarios para que te digan algo que tú lo puedes ver en infraestructura, jurídica.

Por ejemplo los mismos de mi comunidad piden información, yo hasta copia les remito y ellos ya saben qué es lo que sucede con las obras.

En el caso de una sesión descentralizada están 8, 10 miembros y después desaparecen y nos quedamos ahí nosotros horas y horas pasando sobre puntos, hasta corriendo riesgo de retorno porque nuestra carretera particularmente la de Cajatambo es agreste, difícil en su acceso.

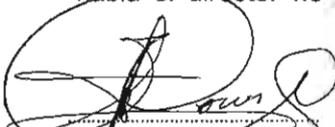
Yo pienso señor consejero Marcial Palomino usted debería, ya que ha sustentado su pedido consejero.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

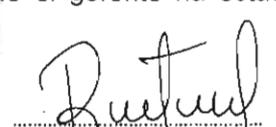
Consejero delegado, señores consejeros efectivamente para trabajar esta comisión he tenido que venir yo en diversas reuniones, pero aun señor consejero delegado la estructura orgánica del Gobierno Regional se divide en 5 gerencias, de las 5 gerencias y a veces lo vemos venir al director; le pedimos nosotros por acuerdo de consejo decimos que no hable el director y si es que habla el director he visto en varias reuniones que el gerente ha estado todo el día desde la



Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



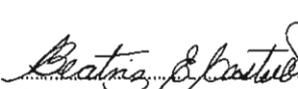
Sr. Eduardo U. Rodríguez Latara
Consejero Regional de Yauyos



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



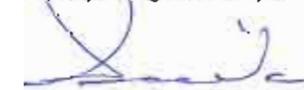
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



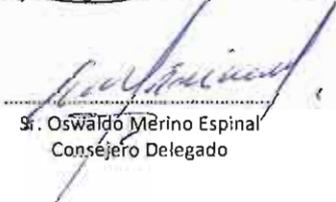
Sra. Julissa M. Rivas Berfocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

mañana inclusive antes de nosotros ha llegado en diferentes sesiones del consejo “descentralizado” ¿Para qué? Para que a las 4:00pm o 5:00pm hable ni 3’. ¿Eso es producción? ¿Nosotros estamos generando esa producción? No me parece correcto señores consejeros.

Acá tienen que ser cosas puntuales, regionales donde podemos dar solución a un tema tal vez regional o provincial.

En mi caso de Oyón por decir, he convocado desde el año pasado, se ha convocado a una sesión descentralizada; para mí significa lo mismo que se convocaría en esa fecha, qué de novedad le voy a llevar, absolutamente ninguno.

Hace rato he conversado con nuestro presidente regional y le he mencionado, que si yo tenía que convocar a los gerentes, tendría que convocar con mucho respeto señor presidente, tendría que convocar a usted, porque creo que a través de él se aprobar o empujar algunos proyectos. Pero del 100% de proyectos que yo tengo, solamente 3 o 4 proyectos se está ejecutando lo demás sigue en Stand By, sigue en OPI, sigue tal vez no por temas del gobierno regional sino por el tema del ministerio de economía sigue en lo mismo.

Entonces no veo solución, inclusive las sesiones descentralizadas está perdiendo ese espíritu de consejo, se está haciendo protocolo al cual no comparto. Pero el tema está señores que la sesión sea estrictamente de consejo para ver temas regionales y estamos disfrazando el tema. Si tenemos nosotros 5 gerencias, eso es lo que hemos planteado señor presidente de la comisión.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejera de Canta.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Consejero delegado hay comisiones que ya han sido dadas, someta a votación a fin de avanzar los puntos de agenda para poder nosotros trasladarnos a nuestras provincias de origen, porque realmente Canta está en proyecto de ejecución de la carretera y es bastante dificultoso poder trasladarme.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejera de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

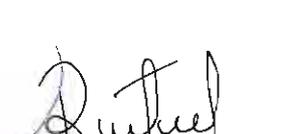
Consejero es completamente válido lo que mis colegas consejeros opinan respecto a que no llevan a su pueblo una decisión, que no resuelven nada, que los funcionarios solo hablan 3’, pero eso es una percepción muy sesgada, es una percepción que no está valorando todo el ámbito del criterio que tiene la población, y en este caso considero que, a pesar de que la población en ese momento no encuentra una solución una satisfacción completa a sus pretensiones, se siente feliz y agradecida de tener contacto con el gobierno regional. Porque no solamente se trata de que a la población le vas a dar una obra si no que la tienes que atender, tienes que escucharla y eso es lo que se suscita en las sesiones descentralizadas.



.....
Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



.....
Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



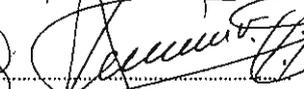
.....
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



.....
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



.....
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



.....
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



.....
Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



.....
Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



.....
Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



.....
Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

De repente existe una situación adversa a mi colega consejero de Oyón o de Cajatambo, que no es el caso de repente que yo he podido observar en la provincia de Cañete; porque si al menos las personas que han ido han dicho *bueno me han escuchado*, y yo no voy a trasladarme hasta Huacho para poder hablar con un funcionario y ese es el caso de mi provincia.

Mi provincia a veces no vienen hasta acá y los funcionarios están allá o se comunican o se trasladan a la zona, y la población se siente contenta por lo menos de escuchar a los funcionarios. Siempre he estado de acuerdo en que no hagamos esto del protocolo porque a veces son muy largos y atendemos después del almuerzo atendemos a la población; cuando nuestra esencia y nuestra razón de ser debe ser la sesión y se ha perdido un poco.

En eso coincido plenamente, retomemos la labor porque para eso estamos en este debate el día de hoy, pero hay que ser amplios tanto una cosa como la otra. En este caso protocolo, retiremos eso. Y lo otro de la amplitud del funcionario, que sea una amplitud discrecional.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero delegado realmente yo no entiendo, sabemos que la región Lima es igual que el gobierno central y tiene 2 poderes el poder ejecutivo y el poder normativo y fiscalizador que es el Consejo Regional; estamos pidiendo para publicidad y revista para poder hacer realidad y hacer notar nuestro trabajo en el Consejo Regional.

Si hablamos de una sesión ordinaria que se hace una vez al año, es el liderazgo del consejero que ha sido elegido por voto popular, de repente como decíamos que el consejero que ha alcanzado más votaciones son congresistas que ahora están en el Congreso de la República. Y automáticamente eso va a ser que el Consejo Regional está trabajando y qué bien que de manera coordinada con el Poder Ejecutivo que están liderados por el presidente y por los gerentes y por los directores.

Realmente ese día debe ser un día de coordinación porque es una vez al año, no es de repente una sesión por mes; es una vez al año lo cual coincido automáticamente con los gerentes estaremos en este caso con 5 gerentes, pero qué pasa con el Director Regional de Salud, el Director Regional de Educación, el Director de la UGEL, el Director de la Red de Salud.

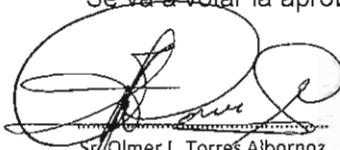
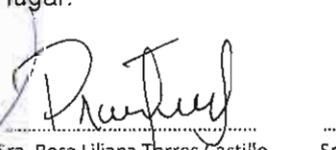
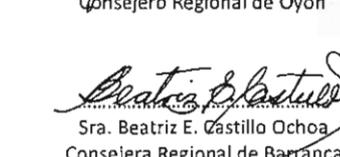
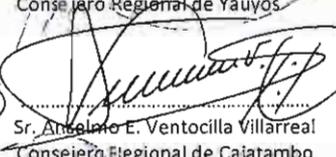
Yo pienso que máximo sería 10.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros están dadas las propuestas.

En primer lugar vamos a llevar a cabo la votación para aprobar o no el dictamen de la comisión, en caso de que no sea aprobado obviamente se entiende por devuelta a la comisión.

Se va a votar la aprobación del dictamen, en primer lugar.

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez-Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Angelino E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

La palabra consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero, yo estaba tomando mucha atención a mis colegas consejeros, no quiero que vayan a pensar que de repente este proyecto ha limitado sus atribuciones y la expresión obviamente del pueblo.

Sin embargo creo que se ha enriquecido el debate y aun así escuchándolos, dejo hoy para poder llevar a votación y la propuesta de que regrese a comisión, por cuanto tengo la audiencia y estoy en los próximos 20 días, prefiero que hoy se vea este tema.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a llevar a cabo la votación sobre el pedido del presidente de la comisión de aprobar el dictamen propuesto por la comisión.

Los consejeros regionales que estén a favor de la aprobación del dictamen de la comisión, que levanten la mano.

**TRES VOTOS A FAVOR
CINCO VOTOS EN CONTRA**

**(Cajatambo, Huaura, Oyón)
(Barranca, Canta, Cañete, Huarochirí, Yauyos)**

VOTACIÓN: NO APROBADO por **MAYORÍA**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: NO APROBAR el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias, sobre los puntos de agenda de las sesiones ordinarias descentralizadas y el número máximo de funcionarios invitados.

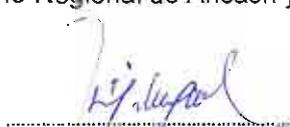
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

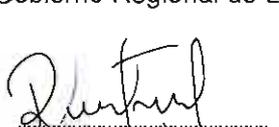
Queda sin aprobar el dictamen de la comisión, entiéndase por acabado el trabajo de la comisión. Siguiendo punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Carta N°120-2012-AEUV-CRPC del consejero regional por la provincia de Cajatambo dirigida al consejero delegado, mediante el cual solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria, la aprobación del dictamen de la comisión ordinaria de Planificación, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado sobre los límites territoriales del Gobierno Regional de Ancash y el Gobierno Regional de Lima.


Sr. Olymel L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

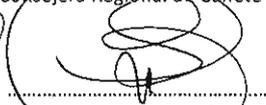

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

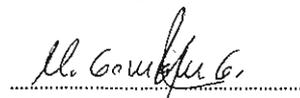

Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

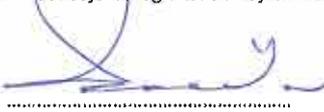

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

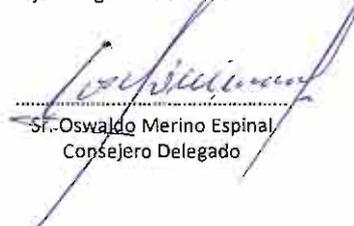

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo


Srta. Julissa M. Rivas Bérrocal
Consejera Regional de Canta


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Dejamos en el uso de la palabra al presidente de la comisión, consejero por la provincia de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Consejero delegado esta es una comisión que ha estado bastante tiempo, viene desde el año pasado para su aprobación, ya se ha hecho el trabajo.

Voy a trazar sobre las disposiciones finales de los límites entre la región de Lima con la región Ancash.

Exclusivamente hablamos acá de los límites ya firmados entre representantes del ejecutivo, acá tenemos ya aprobado por Gerente General del Gobierno Regional de Lima y Gobierno Regional de Ancash, igualmente está firmado por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto de ambas regiones y firmado también por el Dr. Omar Galdeo Orozco Director Nacional de Demarcación Nacional Territorial Presidencia del Consejo de Ministros.

Eso ya está aprobado solamente tendría que pasar, ha pasado a la aprobación del consejo y posteriormente irá para la conformación por los presidentes regionales para que vayan a PCM.

Se ha evacuado el dictamen el cual nuestro asesor legal nos va a dar una explicación del trabajo de comisiones.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sírvase complementar la exposición Dr. Verano.

DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

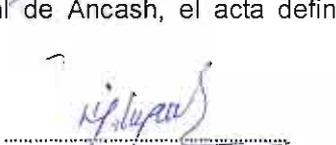
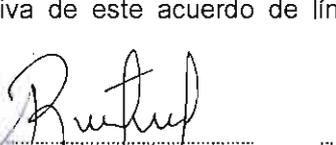
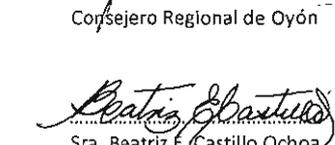
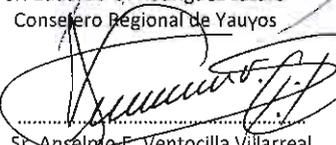
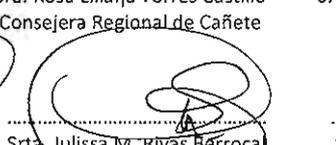
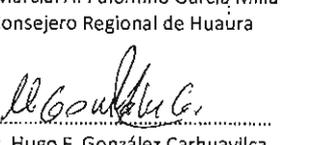
Con su venia consejero delegado, consejeros presentes.

Esta aprobación del acta de acuerdo de límites territoriales entre el Gobierno Regional de Ancash y el Gobierno Regional de Lima Tramo Cerro Pacayhuain – Yerupaja. Se trajo acá a la comisión, al consejo mediante Acuerdo de Consejo Regional N°183-2010 de fecha 22 de diciembre del 2010; como ya estaba ese consejo de salida lo derivaron al actual consejo regional del periodo 2011-2014.

Después se derivó a la comisión ordinaria de planificación, esto está bajo la ley 27125 Ley de Demarcación Territorial y su reglamento donde se han establecido los criterios técnicos a lo que se ha sujetado esta acta.

Lo que se solicita para que este acuerdo se haga viable es, primeramente el respaldo del consejo para este acuerdo de límites dado que ha sido suscrito por los gerentes generales y gerentes regionales de planeamiento y presupuesto de ambos gobiernos regionales (Gobierno Regional de Lima y Gobierno Regional de Ancash).

El punto N°02 de la recomendación es que se autorice al Presidente del Gobierno Regional de Lima Sr. Javier Alvarado Gonzales del Valle para que suscriba conjuntamente con el Presidente del Gobierno Regional de Ancash, el acta definitiva de este acuerdo de límites territoriales a

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sra. Rosa Liliarla Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berroca Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

efectos que se forme el expediente único de saneamiento de lmites y demarcación territorial de las provincias de Huaura y Cajatambo Departamento de Lima y de las provincias de Ocos-Bolognesi del Departamento de Ancash, para después ser remitido a la Dirección Nacional de Demarcación Territorial de la Presidencia de Consejo de Ministros quien a su vez lo enviará al Congreso de la República para la promulgación de la respectiva ley.

Esto es urgente viene del año 2010 y se hace necesaria la aprobación, se ha cumplido con todos los requisitos legales y técnicos. Por eso es que la comisión también se auna a solicitud de poder pedir el pleno respaldo del pleno del consejo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejero de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO

Consejero delegado hay un Acuerdo de Consejo Regional N°114-2012 del 03 de julio del 2012 y señala el pedido de la consejera regional por la provincia de Barranca Lic. Beatriz Castillo Ochoa mediante el cual solicita que se le conceda el uso de la palabra al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paramonga a fin de que exponga al pleno del consejo regional la problemática que viene presentando la municipalidad que dirige con respecto a los límites territoriales con la Comunidad Campesina de Pararín - Región Ancash.

- Primero.- Conformar una comisión especial para tratar la problemática de lmites territoriales de la Municipalidad Distrital de Paramonga y la Comunidad Campesina de Pararín de la Región Ancash.
- Segundo.- La Comisión Especial queda integrada como Presidenta Beatriz Castillo Ochoa.
- Tercero.- Solicitar a la Gerencia General del Gobierno Regional de Lima, brinde las facilidades a la referida Comisión Investigadora. Firmado por CPC Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado.

Es vinculante este acuerdo de consejo o es totalmente distinto o estamos hablando de otros lmites.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tiene el uso de la palabra Dr. Verano.

DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

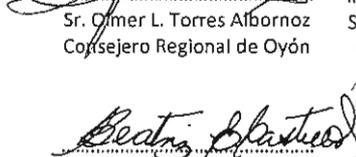
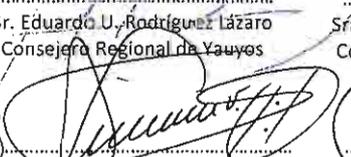
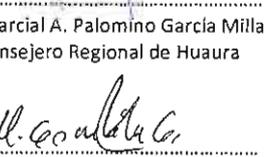
Por lo que tengo entendido no es vinculante.

Esto como repito, viene del 2010 y se trata del Cerro Pacayhuain con el Nevado de Yerupaja; esto se ha referido que en las leyes de creación de estos gobiernos locales, no se han precisado los lmites en algunos sectores.

Creo entender que el problema de Paramonga se trata de otro asunto, no tiene nada que ver.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejero de Cajatambo.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Betrocac Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado		

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Al respecto esto trata específicamente del Distrito de Copa es netamente de la provincia de Cajatambo, es en los encuentros de Ancash – Huánuco y Lima, este sector es la zona más alta. La parte en la cual estuvo en controversia y la consejera trajo inclusive al alcalde de Paramonga, entonces no es vinculante consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejera de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

El dictamen que está presentando la comisión guarda relación con un informe realizado por la Oficina de Demarcación Territorial hace algunas sesiones atrás, en donde se estaba dando por concluida una forma de modalidad de solución de conflictos limítrofes. En este caso porque existe un acuerdo de ambas partes, cuando existe acuerdo de ambas partes de los involucrados en el problema de conflictos limítrofes, quiere decir que existe la voluntad para poder solucionar ese tema.

Como estos acuerdos se llevaron antes de que concluya el periodo de la gestión anterior, se tendría que dar validez ahora al nuevo presidente regional que bueno ya terminado el segundo año de su periodo para poder darle a él la facultad de que pueda suscribir ese acuerdo, pero ese acuerdo ya ha sido suscrito con anticipación. Lo que vamos hacer ahora es simplemente darle la competencia necesaria para que pueda él suscribir esto, porque más que todo es un problema técnico, que ya lo explicó incluso el Sr. Johnny Pérez y que estaríamos ahorrándonos ya ese problema limítrofe existente y que a través de ese acuerdo o esa conciliación, solucionar ese tramo del problema limítrofe; ya técnicamente se ha presentado todas las soluciones necesarias, lo que tenemos simplemente es aprobar el dictamen para solucionar las formalidades que requiere la representatividad del presidente regional.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

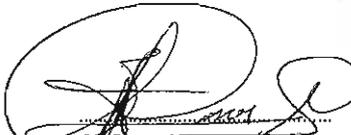
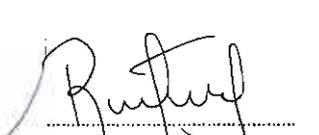
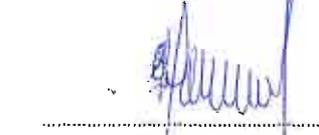
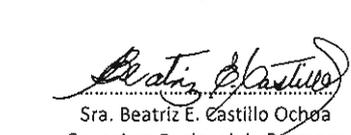
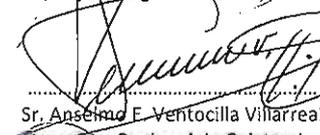
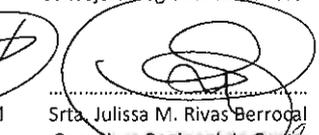
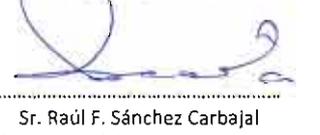
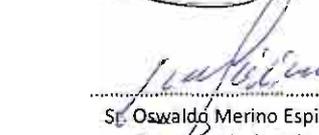
Si no hay otra intervención llevamos a votación.

La propuesta de la comisión acerca de la aprobación del dictamen conforme está redactado.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el dictamen de la comisión de planeamiento y acondicionamiento territorial, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaraura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Anselmo F. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado		

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Planificación, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, sobre los "Límites Territoriales Gobierno Regional de Ancash y Gobierno Regional de Lima".

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR respaldar el Acta de Acuerdo de Límites Territoriales entre el Gobierno Regional de Ancash y el Gobierno Regional De Lima (Tramo: Cerro Pacayhuain – Nevado Yerupaja) de fecha 16 de Noviembre del 2010, suscrita por los Gerentes Generales y Gerentes Regionales de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento de ambos gobiernos regionales.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR al Presidente del Gobierno Regional de Lima, señor Javier Alvarado Gonzales del Valle, para que suscriba conjuntamente con el Presidente del Gobierno Regional de Ancash, el Acta Definitiva de Acuerdo de Límites Territoriales, a efecto que se forme el Expediente Único de Saneamiento de Límites y Organización Territorial de las provincias Huaura y Cajatambo del Departamento Lima y de las provincias Ocos y Bolognesi del Departamento Ancash, para que después se remita a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien a su vez la enviará al Congreso de la Republica para la promulgación de la respectiva ley.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Carta N°027-2012 del presidente de la comisión investigadora de las presuntas irregularidades del Director del Hospital de Barranca y del Coordinador de la Oficina Zonal de Barranca, Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal, quien solicita al Consejero Delegado agende en la próxima sesión extraordinaria la aprobación del dictamen de la Comisión Investigadora de las presuntas irregularidades del Director del Hospital de Barranca y del Coordinador de la Oficina Zonal de Barranca, en virtud al Acuerdo Regional N°07-2012.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Dejamos en el uso de la palabra al Presidente de la comisión, consejero por la Provincia de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

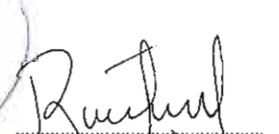
Consejero delegado efectivamente se conformó la comisión investigadora a base de unas denuncias formuladas al respecto, que había posible malos manejos en el Hospital de Barranca y en la oficina de coordinación del Gobierno Regional, en la coordinación de Barranca mismo.



Sr. Olmer L. Torr s Albornoz
Consejero Regional de Oy n



Sr. Eduardo U. Rodr guez L zaro
Consejero Regional de Y yos



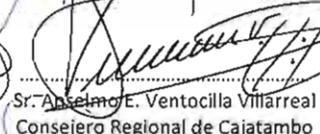
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Ca ete



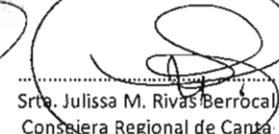
Sr. Marcial A. Palomino Garc a Milla
Consejero Regional de Huaura



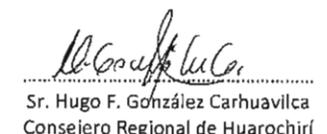
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



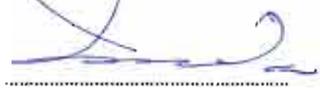
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



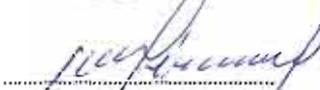
Sra. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. Gonz lez Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Ra l F. S nchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Se hicieron las investigaciones al respecto, quiero agradecer acá a mi colega consejero quienes integran esta comisión como son la Lic. Beatriz Castillo Ochoa, Lic. Olmer Luis Torres Albornoz que hemos trabajado esta comisión, tenemos el dictamen. Consejero delegado por su intermedio yo pediría para que el asesor legal haga el sustento al respecto.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Invitamos al asesor para que complemente la exposición.

DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

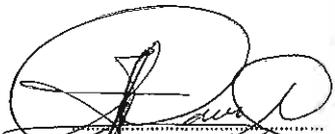
Con su venia consejero delegado, este caso ya se ha visto en la sesión anterior del pleno del consejo del director del Hospital de Barranca y el Coordinador Zonal de Barranca, ya se indicó en esa oportunidad la situación del Sr. Juan Pablo Beteta esto sobre casos indebidos durante los meses de abril y octubre de 2011 a un auxiliar administrativo que tenía un contrato CAS con un sueldo mensual de S/.800.00 a lo que le pagó S/.2 500.00 mensuales durante casi 6 meses.

Esto se acreditó inclusive por propia versión del Doctor que dijo que no tenía un personal adecuado y por eso lo nombró como jefe de Logística en el Hospital, lo cual constituía una falta grave.

La situación de la no aprobación en la sesión anterior de las recomendaciones, se debió a una observación que hizo la consejera de Cañete; en el sentido de la primera recomendación estipulaba que se remitía lo actuado a la Presidencia del Gobierno Regional, ahí se hizo una observación en el sentido que se decía que eso debió remitir a la comisión de procesos administrativos. Pese a que el Dr. León leyó la norma, pero eso se ha revisado y en esta nueva recomendación se está poniendo *remítase lo actuado de conformidad al Artículo 167 del decreto N°005-90 –PCM, reglamento de la Carrera Administrativa a la Presidencia del Gobierno Regional como el titular de la entidad a efectos que disponga la apertura del procedimiento administrativo disciplinario contra el Dr. Juan Pablo Beteta Espejo en su condición de Director Ejecutivo del Hospital de Barranca por las faltas graves reseñadas así como la conducta renuente del Sr. Ricardo Zender Sánchez Coordinador de Barranca Sr. Alexander Vega Auxiliar Administrativo en base a los reiterados requerimientos de esta comisión investigadora.*

El segundo punto también era referido a la otra observación que hizo la consejera regional de Barranca, en el sentido que no se le había puesto la palabra "presunta" a la segunda recomendación. Eso ahora se ha corregido y se ha puesto *Remítase lo actuado a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Lima, para que actúe de acuerdo a sus atribuciones al haberse encontrado indicios razonables de la presunta comisión de delito del Dr. Juan Pablo Beteta Espejo Director Ejecutivo del Hospital de Barranca y el Sr. Kristian Alexander Vega Solano al haber utilizado ambos fondos públicos de manera contraria a las normas que establecen el correcto uso de los fondos del estado.*

Esto es todo lo que tenemos que informar, salvo cualquier otra inquietud o requerimiento.



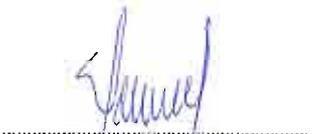
Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



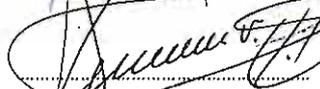
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Srta. Julissa M. Rivas Bérrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero quiero saludar estos actos porque justamente la norma establece que es nuestra labor es fiscalizadora, encontrar y corregir estos actos de delitos que han cometido estos funcionarios. La comisión ha determinado que al parecer estos hechos que habría responsabilidad administrativa del Dr. Juan Pablo Beteta quien es el actual director del Hospital de Barranca y del Coordinador de la Oficina Zonal.

Por lo tanto, así como hay estos actos irregulares que se van dando en este gobierno regional, se da en todo los sectores, no escapa educación. Es más el señor Director Regional de Educación ha admitido de unas sobrevaloraciones que hay una suerte de corrupción generalizada en diferentes Ugeles.

Tenemos que seguir trabajando frontalmente contra la corrupción que puedan estar cometándose en este gobierno.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros habiendo terminado el debate, procedemos a votación sobre el pedido del presidente de la comisión de aprobar el dictamen de comisión.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el dictamen presentado por la comisión, que levanten la mano.

SIETE VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo, Canta, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos)
UNA ABSTENCION (Cañete)

VOTACIÓN: APROBADO por **MAYORÍA**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

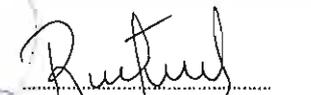
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la Comisión Investigadora de las presuntas irregularidades del Director del Hospital de Barranca y el Coordinador de la Oficina de Barranca.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMÍTASE lo actuado de conformidad al artículo 167 del D.S. 005-90-PCM del Reglamento de la Carrera Administrativa a la Presidencia del Gobierno Regional como titular de la entidad, a efectos que disponga la apertura del procedimiento administrativo disciplinario contra el Dr. Juan Pablo Betetta Espejo, en su condición de Director Ejecutivo del Hospital de Barranca, por las faltas graves reseñadas, así como por la conducta renuente de los


 Sr. Ulmer L. Torres Albornoz
 Consejero Regional de Oyón

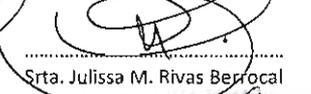

 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
 Consejero Regional de Yauyos

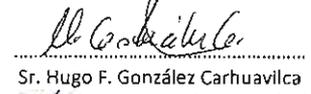

 Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo
 Consejera Regional de Cañete


 Sr. Marcial A. Palomino García Milla
 Consejero Regional de Huaura


 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
 Consejera Regional de Barranca


 Sr. Arsenio E. Ventocilla Villarreal
 Consejero Regional de Cajatambo


 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
 Consejera Regional de Canta


 Sr. Hugo F. González Carhuavilca
 Consejero Regional de Huarochirí


 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Oswaldo Merino Espinal
 Consejero Delegado

señores Ricardo Zender Sánchez – Coordinador de Barranca y Kristian Alexander Vega Solano – Auxiliar Administrativo, en base a los reiterados requerimientos de esta comisión investigadora.

ARTÍCULO TERCERO: REMÍTASE lo actuado a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Lima, para que actúe de acuerdo a sus atribuciones, al haberse encontrado indicios razonables de la presunta comisión de delitos del Dr. Juan Pablo Betetta Espejo – Director Ejecutivo del Hospital de Barranca y el Sr. Kristian Alexander Vega Solano, al haber dispuesto de fondos públicos de manera contraria a las normas que establecen el correcto uso de los fondos del estado.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Pasamos al siguiente punto señor secretario.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero delegado quisiera pedirle por favor su comprensión a cada uno de los consejeros y al pleno del consejo por cuanto recién he salido de alta, estuve en la ciudad de Lima. Yo pido por favor a usted y al pleno del consejo me concedan el permiso para poder retirarme, pido su comprensión y por su intermedio consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejera de Canta.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Gracias consejero delegado, realmente yo me solidarizo con mi colega consejero de Huaura, el hecho de estar delicado. Sin embargo consejero, saludo su presencia por intermedio suyo consejero delegado, el día de hoy precisamente nos ha convocado el consejero delegado para tratar puntos, dentro de ellos lo que usted ha solicitado, nos hemos trasladado de diferentes provincias y nos quedan 2 puntos para agotar y dar por finalizado esta sesión.

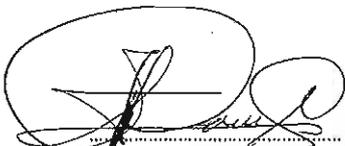
Por la cual yo le solicitaría consejero por favor nos acompañe hasta finalizar la sesión o mas bien agilizarlos.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Consejero delegado más bien yo pediría antes que cierre este punto de la comisión del Hospital de Barranca, pediría que se adicione alguna cláusula donde se tenga que subsanar cualquier retraso o plazos que se hayan generado durante el proceso de investigación.



Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



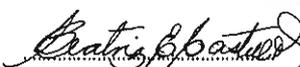
Sr. Eduardo U. Rodríguez-Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



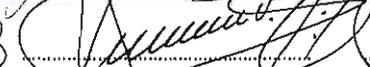
Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



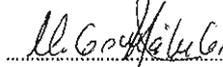
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sra. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejera de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Consejero delegado respecto a la solicitud de permiso del consejero Marcial Palomino; yo en verdad que siempre tengo problemas de salud muy serios y la verdad no es fácil sobrellevar una sesión de consejo como la que tenemos, en debate, discusiones; a veces el médico pide reposo y caprichosamente uno no lo cumple y las consecuencias son adversas, me ha pasado y lo digo por experiencia.

Más bien yo pediría que descanse.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros regionales que estén a favor de conceder el permiso al consejero de la provincia de Huaura por motivos de salud, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER autorización al Consejero Regional por la provincia de Huaura, Ing. Marcial Alcibíades Palomino García Milla, para retirarse por motivos de salud, a la continuación de la Sesión Extraordinaria del 07 de agosto del 2012 en la ciudad de Huacho.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

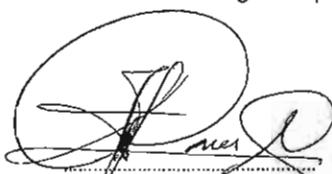
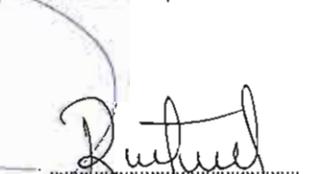
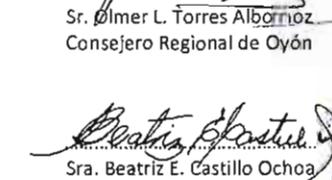
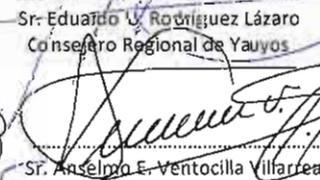
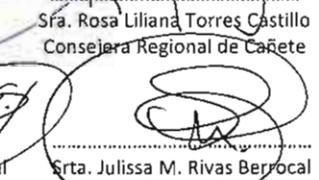
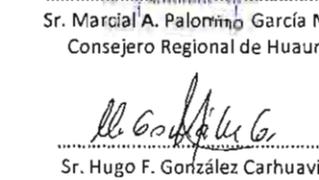
Queda autorizado por el pleno consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Agradezco la comprensión, es un acto de salud y humanitario porque yo creo que nos va a pasar en algún momento a cualquiera de nosotros, no estoy deseando pero sí estamos objetos a que nos suceda en cualquier momento.

Consejero delegado, yo el día viernes he sido intervenido; mi presencia hoy es básicamente porque hay un primer punto que es sumamente delicado y es vinculante con cada una de las comisiones y hay que tener cuidado porque esto está pasando y he analizado también que otras comisiones habrían hecho de repente actos administrativos y eso puede tener consecuencias.

Solamente sugiero que revisen las comisiones que han sido aprobadas.

			
Sr. Dilmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	Sr. Eduardo V. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
			
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	Srta. Julissa M. Rivas Berrócal Consejera Regional de Canta	Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri
			
Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Llevamos a cabo la votación del pedido del consejero de Cajatambo de incorporar las cláusulas en el acuerdo de aprobación de dictamen sobre la exoneración de plazos.

Los consejeros regionales que estén a favor del pedido del consejero de Cajatambo.
La palabra consejera de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Cuestión previa.

Yo lo que quiero aquí en este momento es recordar a todos los consejeros el espíritu de solidaridad para todos los procesos o todas las comisiones; no solamente sea de una comisión. Porque cuando una comisión está en problema como ahora se refiere de todo y mientras estemos así unidos vamos a poder solucionar y afrontar los problemas o inconvenientes que se nos puedan presentar.

Así es que si ahora lo pide que más adelante esa cláusula esté siempre para todas las comisiones, que de alguna manera nos pueda liberar de algún tipo de la vía penal que alguna mente perversa poder presentarlo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La votación es para el pedido de la comisión, para incorporarlo en la comisión y posteriormente en cada una de los acuerdos que se saquen de acuerdo a la aprobación de dictamen.

CONSEJERO REGIONAL ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO

Cuestión previa.

Hace unos minutos la persona Retuerto Susanibar nos entregó Relación de acuerdos de comisiones con vencimiento de plazo que está en el Acuerdo de Consejo Regional N°006, 16, 22, 31, 32, 39, 54, 57, 58, 64, 67, 72, 90, 92, 93, 94, 95, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 112 y 114. Nos estamos refiriendo a este plazo o a qué plazo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

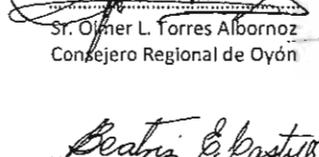
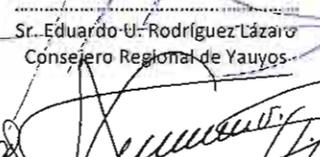
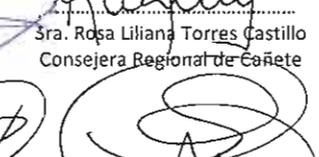
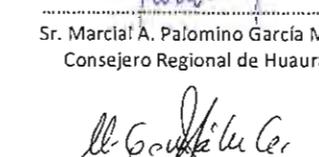
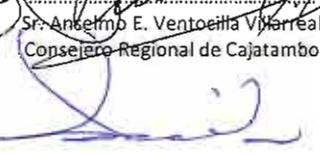
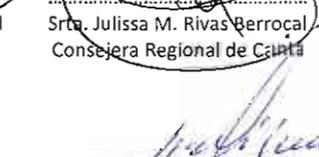
Lo que se está sugiriendo es adicionar una cláusula a cuando se saquen acuerdos en aprobación de dictámenes.
La palabra consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Consejero delegado lo que yo estoy pidiendo en primer lugar es salvaguardar lo de esta comisión la cual ha sido aprobada. Posteriormente haremos otro acuerdo para subsanar todo lo que esté retrasado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejera de Canta.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Consejero delegado lo que entiendo es que el consejero Presidente de la comisión, del acuerdo que ya anteriormente se ha aprobado me parece por mayoría, está sugiriendo que nuevamente se haga otro acuerdo regional como pedido.

Lo que yo en todo caso sugeriría se reconsiderare lo que se acaba de votar, que nuevamente se haga la votación y que dentro de esta reconsideración se contemple en un artículo lo que el consejero manifiesta, no sé a mejor parecer para ir avanzando.

Y el otro punto lo que manifiesta el consejero de Yauyos, es precisamente un punto que recién se va a tratar que corresponde a todas las demás comisiones que después de haber cumplido un plazo en generalidad no se ha aprobado el plazo por el consejo regional.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Llevamos a votación el pedido del consejero de Cajatambo, acerca de incorporar una cláusula sobre la vigencia de plazos de la comisión.

Los consejeros regionales que estén a favor de la petición del consejero de Cajatambo, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Debemos mencionar que la consejera de Barranca ha pedido también un tema de ampliación de plazos, que debería ser tratado como un tema universal. Siguiendo punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El punto siguiente es planteado por el consejero de Oyón, respecto a la modificación de la sesión de Oyón.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

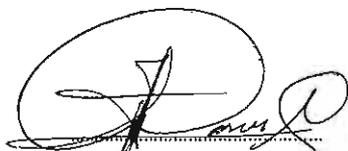
Dejamos en el uso de la palabra al consejero de Oyón para la sustentación.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

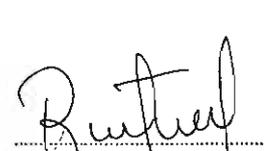
Señor consejero delegado estoy solicitando que se haga la modificación de la sesión ordinaria de consejo por 3 motivos.

Un primer motivo es porque el ejecutivo no ha designado un presupuesto, por información del secretario, no hay ningún presupuesto para trasladarnos a Pachangara – Churín, considerando además que no tenemos movilidad la camioneta se ha malogrado. Entonces no tenemos ninguna disponibilidad.

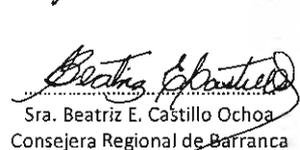
Yo pediría en esta parte que nuestro secretario de el informe.


Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

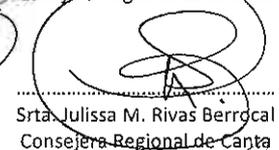

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

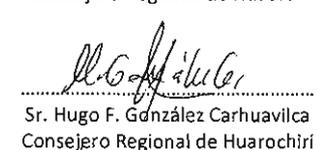

Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete


Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo


Sra. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sírvase atender el requerimiento de información señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros el tema del asunto está establecido ya con anticipación de forma como nosotros venimos pidiendo encargos y las fechas. Siempre se ha quedado que debe ser 7, 8 días antes de la sesión.

Mediante Informe N°1692 del día 31 de julio se hace el pedido de esta realización y todos estos parámetros que nos vienen dando para poder sacar el pedido. Por ejemplo el primer pedido que hubo que era para Yauyos, no hubo tantas cosas y luego para las otras sesiones se tuvo que poner de declarar en emergencia los pueblos, es el caso de San Mateo de Huanchor, el Cerro Pucruchacra.

El tema del asunto es que cuando yo planteo para Oyón voluntariamente el suscrito plantea por las cuestiones que últimamente estaban sucediendo el caso de la universidad, que se estaba trayendo un anexo de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión a Oyón, la filial.

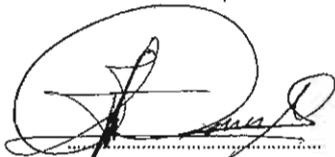
El otro tema que siempre se habla es del corredor vial, el eje central que es una carretera de penetración; esto fue rechazado al día siguiente y nosotros hemos tenido que coordinar con el consejero de Oyón del tema de contaminación, teniendo en cuenta que Oyón es una provincia altamente minera y eso es el tema que se plantea.

Lamentablemente existe en estos momentos en la oficina de Sub Gerencia de Administración una abogada que plantea unas cosas a veces a destiempo. Por ejemplo nos hace perder tiempo y demora, a la fecha sé que ha hecho su informe pero ha quedado por logística y ya no tenemos tiempo para que nos giren el cheque, sencillamente porque el ministerio de economía demora hasta dos días para estar reuniendo las conformidades.

Todo el trámite se ha realizado, lamentablemente ha pasado esto y a la fecha no hay una disponibilidad que fuera a satisfacer los gastos de esta sesión.

En cuanto a la movilidad es lamentable también que decir que a pesar que el POI está aprobado, a pesar que se está trabajando un PIP menor y a la fecha le consta a los consejeros y sobre todo al consejero delegado y al consejero de Cajatambo que en una sesión previa tuvimos una conversación con el señor de la OPI Jefferson Díaz y él se comprometió en el plazo de una semana a viabilizar el perfil; eso se ha originado que esa semana se convierta en 3 semanas.

Yo acabo de mandar un documento haciendo ver esta situación y es lamentable, porque el único vehículo que tenemos es un vehículo que nos han dado usado y lamentablemente es un vehículo Nissan, no quiero desmerecer la marca pero no es apropiado porque anda subiendo a cada momento a zonas altoandinas y, es lamentable tener que decir que estando preparada la camioneta que ahora tiene petróleo debidamente, el día 1 luego de venir de un trabajo en las



Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



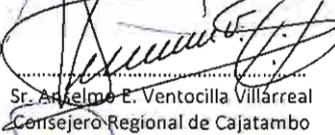
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



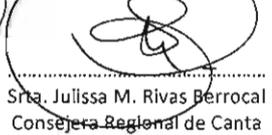
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



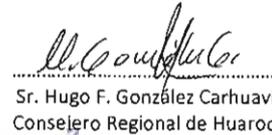
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Arnaldo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sra. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

alturas de Huaral, el carro se queda como quien dice botado en el óvalo y no pudo salir y tuve que llamar a la consejera con las disculpas del caso.

Y luego indicar que es la primera vez que el consejero de Yauyos pedía el vehículo para una visita a la UGEL de Yauyos y la camioneta se averió. Es lamentable porque para hacer arreglar esa camioneta tenemos un montón de problemas en el sentido que hay que hacer requerimiento y nadie quiere arreglar la camioneta sin previamente dar un adelanto, los técnico trabajan así.

Yo de alguna forma he realizado unas gestiones para que se arregle, se ha mejorado en algo pero realmente no reúne los requisitos. Y ese es el problema de la camioneta ante todo, el carro tiene muchos problemas de freno.

Yo hago los requerimientos y todo pero lamentablemente hay todo eso.

Todo eso vengo informando de alguna u otra manera a los consejeros, y el vehículo estamos viendo la posibilidad que se interne por lo menos unos 10 días a fin de dar mantenimiento apropiado porque un poco más la caseta está para salirse, lo habíamos soldado y todo porque ha ido a Cajatambo últimamente, ha ido a Canta y de ahí ha ido a la sierra de Huaral, esta semana prácticamente ha subido a 3 lugares y eso hace que el vehículo se esté malogrando.

No es porque uno no quiera atender a los consejeros, a mi todos los consejeros me piden y yo programo, pido las disculpas a los demás consejeros sobre todo al de Yauyos y a la señorita de Canta.

En este momento hemos hecho mejorar el tema de los frenos, pero uno de los hechos que sería lamentable era tener que subir algún lugar de sierra y tengamos que lamentar alguna vida y eso no quiero que suceda.

Es por ello termino diciendo que la camioneta en estos momentos estará por ingresar en mantenimiento porque el motor está bien no tiene problemas, el problema es su presión sobretodo el frenaje.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de la provincia de Oyón si no hay otra intervención.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

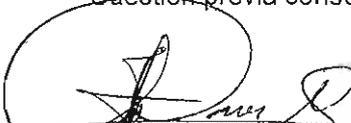
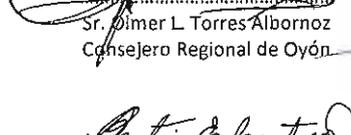
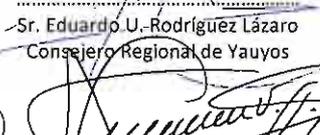
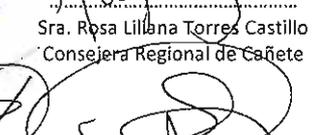
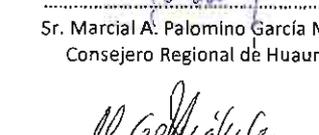
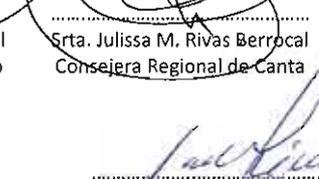
Efectivamente visto ya el informe de nuestro secretario y también estoy considerando que los funcionarios en su mayoría los alcaldes, tienen una oficina de coordinación acá en el caso de Oyón en Huacho, solicito que esta sesión se realice acá en la sede del Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El pedido del consejero es el cambio de sede mas no el cambio de fecha habiéndolo acordado previamente.

Llevamos a votación para que la sesión del mes de agosto a realizarse este jueves, se realice en el local del consejo regional.

Cuestión previa consejera.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Consejero delegado, señores consejeros yo creo que al margen de lo solicitado por el consejero realmente es preocupante, porque si bien es cierto de alguna manera se está haciendo todas las coordinaciones para llevar a cabo esta sesión, pero también es cierto que lo programado con antelación y con objetivos claros y precisos se llevaran en la provincia consejero.

Los pueblos necesitan de alguna manera un informe, porque lo expuesto por nuestro secretario, lo expuesto por nuestro consejero amerita dar las soluciones respectivas porque de todas maneras queda con los representantes y se siente de repente me pongo en su lugar, ese vacío de estar programado y hay expectativa y no se vuelva a repetir, ojalá se solucione toda esta problemática; porque estamos escuchando que son problemáticas netamente con la logística y el traslado que son puntos que ya se han tratado en todas las instancias.

Tratándose de una provincia consejero delegado, en verdad señor secretario lamentamos bastante que las anticipaciones que se están dando no se está obteniendo resultados, porque si bien es cierto que el consejero de Oyón está dándonos a conocer una decisión pero tampoco nos podemos quedar tranquilos porque el trato tiene que ser igualitario y con la misma precisión para cada provincia, porque al decir que ya no hay presupuesto, allí no más póngase a pensar que eso no ofrece una garantía consejero delegado del trabajo que se viene realizando.

Creo que por respeto a nuestra provincia hermana de Oyón y no solamente el respeto sino que también es nuestro deber de estar también con ellos, con nuestros pueblos.

Consejero lo digo porque así lo siento y me pongo en el lugar, quería manifestarlo pero tampoco no justifico lo vertido en cuanto a que eso sea las causales de esta determinación. Para lo cual vuelvo a solicitar a usted y al pleno del consejo, ver la vía administrativa la que pueda ser enriquecedora en el ánimo de superar todas estas dificultades que acabamos de escuchar que están grabadas.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Oyón si no hay otra intervención.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

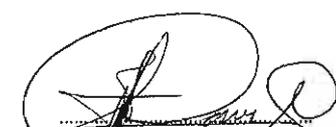
Consejero la propuesta es en función del informe de nuestro secretario, que se lleve a votación.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

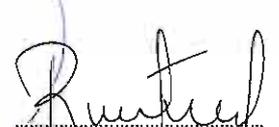
Los consejeros regionales que estén a favor del cambio de sede en la sesión ordinaria del mes de agosto, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO por UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

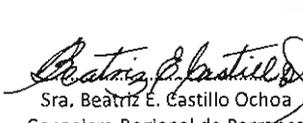
ACUERDA:

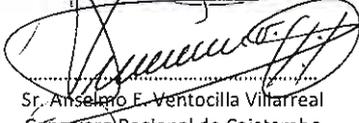

 Sr. Omer L. Torres Albornoz
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
 Consejero Regional de Yauyos

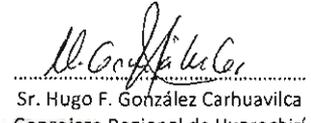

 Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo
 Consejera Regional de Cañete


 Sr. Marcial A. Palomino García Milla
 Consejero Regional de Huaura


 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
 Consejera Regional de Barranca


 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
 Consejero Regional de Cajatambo


 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
 Consejera Regional de Canta


 Sr. Hugo F. González Carhuavilca
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Oswaldo Merino Espinal
 Consejero Delegado

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el A.C.R. N° 003-2012-CR/GRL, en la que se aprueba la realización de Sesión Ordinaria Descentralizada en el distrito de Pachangara de la provincia de Oyón el día 09 de agosto del 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR realizar la Sesión Ordinaria Descentralizada de la Provincia de Oyón en el local del Consejo Regional de Lima el día 09 de agosto del 2012.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Queda aprobado la propuesta del consejero de Oyón debiendo mencionar como un acto administrativo se enviará un documento al ejecutivo indicando los motivos por los cuales, no podemos realizar esta sesión descentralizada en la provincia de Oyón.

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Es el pedido de la señora consejero de Barranca respecto a la prórroga del plazo de la emisión del dictamen de la comisión que ella preside.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera de Barranca tiene el uso de la palabra y luego vamos a someter a consideración del pleno.

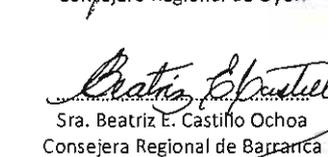
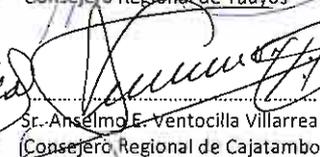
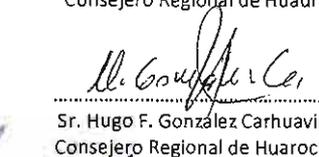
CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Consejero delegado, señores consejeros como Presidenta de Comisión Ordinaria de Construcción, Vivienda, Población, Saneamiento y Desarrollo Social, de acuerdo al Art. 81° del reglamento del consejo regional que otorga un plazo de 30 días calendarios para la emisión del dictamen respectivo, solicito por su intermedio consejero delegado a nuestros consejeros para una ampliación del plazo por un tiempo adicional razón por la complejidad del tema sobre el proyecto de ordenanza regional que establece acciones para brindar atención especial a niños, mujeres gestantes, adultos mayores y personas con discapacidad en reparticiones del Gobierno Regional de Lima y sus sectores, en virtud del acuerdo de consejo regional 095-2012.

Hoy día hemos iniciado el trabajo señores consejeros y en la primera reunión hemos previsto con anticipación que amerita un plazo vinculante a los temas que hemos estado tratando y solicitar la ampliación correspondiente.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera sírvase especificar el nuevo plazo solicitado.

 Sr. Oliver L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sra. Rosa Liliانا Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Como estamos como comisión ordinaria y se otorga un plazo de 30 días, estamos solicitando sin determinación del plazo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Está solicitando ampliación del plazo o se proponga un plazo indefinido.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Una ampliación de un plazo por un tiempo adicional o plazo indefinido sería.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a llevar a cabo el pedido de la consejera de Barranca que propone otorgar un plazo indeterminado a su comisión.

Los consejeros regionales que estén a favor, que levanten la mano.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Previamente consejero, las comisiones ordinarias tienen un plazo de 30 días, no podemos poner indefinido porque se tendría que modificar el reglamento interno.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Solicita opinión legal.

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El Art. 26° dice que las comisiones deben presentar sus dictámenes dentro de los plazos establecidos para cada caso en el periodo de 15 días útiles. El tema de los 15 es subsidiario no es un plazo obligatorio, solamente funciona cuando el pleno ha decidido no fijar el plazo.

En este caso el pleno está fijando un plazo indefinido.

Cuál es la diferencia de un plazo indeterminado y no fijar plazo, en derecho se fijan plazos determinados; no fijar un plazo significa cuando va acabar. Pero un plazo indeterminado significa que se le permite a cualquier persona, se le permite trabajar o realizar y que en cualquier momento el pleno puede dar por cerrado el caso.

El plazo indeterminado es un plazo que se cierra en cualquier momento.

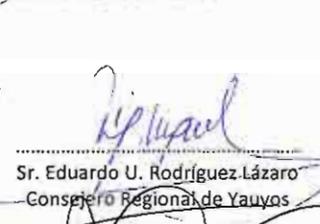
Es igual que los contratos, uno le puede dar un plazo para que cumpla algo o uno le puede dar plazo indeterminado y cuando le da plazo indeterminado significa que en cualquier momento lo puedo cerrar que es muy distinto a no fijar un plazo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Consejero delegado en este caso si las comisiones ordinarias no nos fijamos plazos, estaríamos sujetos a que estaríamos presentando dentro de los 15 días. Entonces, para poder tomar las previsiones para las demás comisiones.



Sr. Dimer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



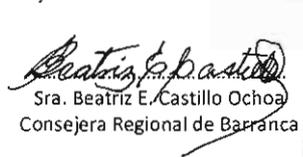
Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



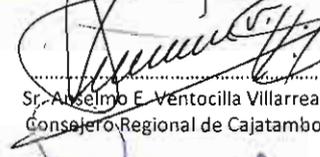
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



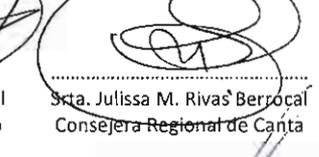
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



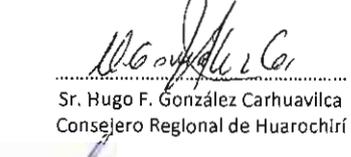
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a llevar a votación la propuesta de la consejera de Barranca, para indicar el plazo indeterminado para su comisión.

Los consejeros regionales que estén a favor de la propuesta de la consejera de Barranca, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR modificar por un plazo indeterminado la presentación del Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Construcción, Vivienda, Población, Saneamiento y Desarrollo Social sobre el Proyecto de Ordenanza Regional que establece acciones para brindar atención especial a niños, mujeres gestantes, adultos mayores y personas con discapacidad en reparticiones del Gobierno Regional de Lima y sus sectores, derivado a esta Comisión mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 095-2012-CR/GRL de fecha 22 de junio del 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Como un tema vinculante la propuesta de la consejera de Cañete, es que se incluya un párrafo adicional de todas las comisiones que están pendientes al momento de aprobar su dictamen el cual ya ha sido leído por la asesoría legal.

Llevamos a cabo la votación que es vinculante a la propuesta de la consejera de Barranca.

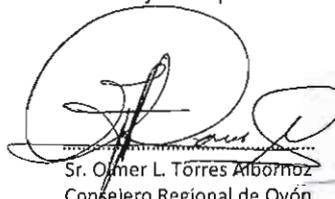
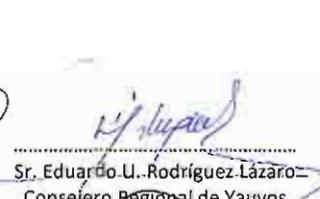
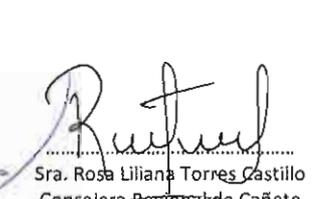
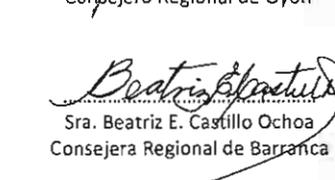
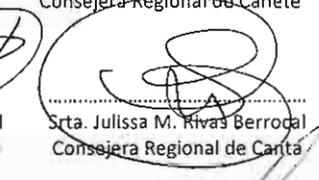
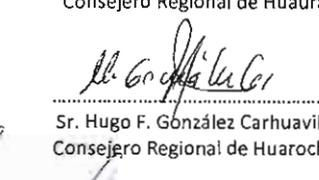
Los consejeros regionales que estén a favor de la aprobación de incorporar la cláusula mencionada en la aprobación de los dictámenes de comisiones que están aún pendientes, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Queda aprobada la incorporación de esta cláusula.
Señor secretario sírvase dar cuenta si queda puntos pendientes.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

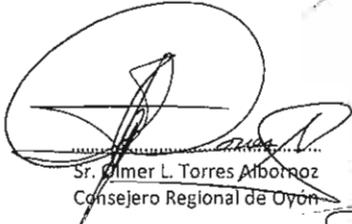
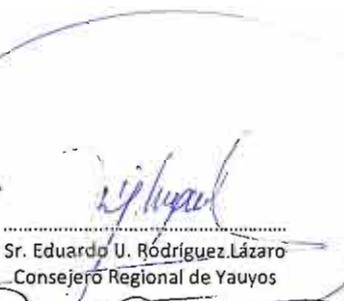
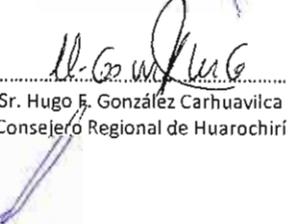
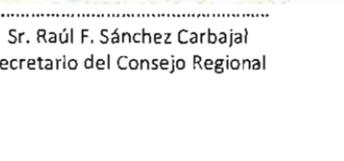
No hay otro punto.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrodal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En consecuencia siendo las 7:15pm damos por finalizada la sesión extraordinaria del día 07 de agosto de 2012.

- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Extraordinaria de fecha 07 de agosto del 2012.

 Sr. Ulmer L. Torres Alborno Consejero Regional de Oyon	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Srta. Rosa Liliانا Torres Castillo Consejera Regional de Cafete	 Sr. Marcial A. Palomino Garcia Milla Consejero Regional de Huarura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Arsenio E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	